

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo que emite el Clasificador por objeto del gasto para la Administración
Pública Estatal*



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

15/dic/2020	ACUERDO de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que emite el CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
-------------	--

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR
OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL..... 3
TRANSITORIOS..... 3

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR
OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL**

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que emite el CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 15 de diciembre de 2020, Número 11, Tercera Sección, Tomo DXLVIII).

PRIMERO. Para efectos del Proceso de Programación y Presupuestación, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, entrará en vigor el día de su suscripción.

SEGUNDO. El presente Instrumento para efectos de su aplicación y ejercicio, entrará en vigor a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal 2021 y estará vigente hasta en tanto no sea emitida otra disposición que lo sustituya.

TERCERO. Para el registro de los gastos que se realicen durante el presente Ejercicio Fiscal, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal de fecha 01 de julio de 2015, estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2020.

CUARTO. Se deja sin efectos el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal de fecha 1 de julio de 2015, una vez que surta efectos lo enunciado en el Transitorio Segundo del presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinte. La Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. **C. MARÍA TERESA CASTRO CORRO.** Rúbrica.

CONTENIDO

DISPOSICIONES GENERALES

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

- 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
- 1400 SEGURIDAD SOCIAL
- 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
- 1600 PREVISIONES
- 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
 - 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
 - 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
 - 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
 - 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
 - 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
 - 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
 - 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
 - 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
 - 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
- 3000 SERVICIOS GENERALES
 - 3100 SERVICIOS BÁSICOS
 - 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
 - 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 - 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
 - 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
 - 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
 - 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
 - 3800 SERVICIOS OFICIALES

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4400 AYUDAS SOCIALES

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

4800 DONATIVOS

4900 (NO APLICA) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

5800 BIENES INMUEBLES

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

7200 (NO APLICA) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

7300 (NO APLICA) COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

7400 (NO APLICA) CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES

8300 APORTACIONES

8500 (NO APLICA) CONVENIOS

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

9500 COSTO POR COBERTURAS

9600 (NO APLICA) APOYOS FINANCIEROS

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES

1. La Secretaría pone a disposición de los Ejecutores de Gasto, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, mismo que tiene como objetivo principal la base de la asignación y registro de los gastos que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, durante el ejercicio presupuestal.

2. El Clasificador permite resumir, ordenar e identificar en forma genérica, homogénea y sistemática los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, que requieren las Dependencias y Entidades para cumplir con los objetivos, estrategias y metas que los programas

presupuestarios establecen en la Ley de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

3. Las Dependencias y Entidades registrarán de manera armonizada, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública conforme a las partidas de este Clasificador, permitiendo la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera, así como la cuantificación de la demanda de bienes y servicios que realizan.

4. El presente instrumento, es de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y deberá aplicarse en los términos de las disposiciones legales aplicables.

5. Los capítulos, conceptos y partidas genéricas del presente Clasificador deberán utilizarse por los Poderes Legislativo y Judicial, así como por los Organismos Constitucionalmente Autónomos y, en su caso, los municipios, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos, así como el registro de las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal correspondiente.

6. Para identificar las transacciones que realizan las Dependencias y Entidades, el Clasificador se encuentra armonizado al tercer dígito conforme a la normatividad vigente emitida por el Consejo de Armonización Contable, adecuándose a la partida específica al cuarto dígito para la Administración Pública Estatal, conformándose la siguiente estructura:

7. Para la interpretación y efectos del Clasificador se entenderá por:

I. Capítulo de Gasto: es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por la Administración Pública Estatal, para la consecución de los objetivos y metas de sus programas;

II. Clasificador: el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal;

III. Concepto de Gasto: el nivel de agregación intermedio que identifica los subconjuntos homogéneos y ordenados de los bienes y servicios requeridos por la Administración Pública Estatal, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto.

IV. Dependencias: las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

V. Ejecutores de Gasto: los previstos en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;

VI. Entidades: las que conforman la Administración Pública Paraestatal a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

VII. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal correspondiente;

VIII. Partida Específica: corresponde al cuarto dígito, el cual permite que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

IX. Partida de Gasto: es el nivel de agregación más específico del Clasificador que describe las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios requeridos, se compone de partida genérica y partida específica. A este nivel se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos; y

X. Partida Genérica: se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

8. El área competente para interpretar las disposiciones del presente Clasificador será la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Programación y Presupuesto.

9. Lo dispuesto en el presente Clasificador será aplicado en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda, así como para el ejercicio de los recursos asignados.

10. Los Ejecutores de Gasto, al identificar erogaciones que no correspondan con la definición genérica de los capítulos, conceptos y partidas contenidos en este Clasificador, solicitarán la autorización de la Secretaría para que, mediante modificaciones o adiciones al Clasificador, se precisen las partidas y/o conceptos que establezcan en forma específica dichas erogaciones, siempre y cuando no contravengan las disposiciones emitidas por el CONAC.

11. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su respectiva competencia, deberán atender las disposiciones que se establezcan en el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto, a efecto de utilizar el Clasificador bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

CAPÍTULO 1000

SERVICIOS PERSONALES

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al servicio de los Ejecutores de Gasto, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o eventual.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones del personal de carácter permanente, por los servicios prestados en los Ejecutores de Gasto.

1110 Dietas Asignaciones por remuneraciones a las y los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas Asignaciones por remuneraciones a las y los Diputados, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1120 (No aplica) Haberes Asignaciones por remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

1121 (No aplica) Haberes Asignaciones por remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

1130 Sueldos Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal civil, de base permanente o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios con los Ejecutores de Gasto. Los montos serán

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		establecidos de acuerdo con el puesto o categoría señalados en los tabuladores autorizados en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
	1131	<p><i>Sueldo</i> Asignaciones al personal de base de carácter permanente que preste sus servicios con los Ejecutores de Gasto. Los montos serán establecidos de acuerdo con el puesto o categoría que se asigne en los tabuladores autorizados en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente.</p>
	1132	<p><i>Sueldo</i> Asignaciones al personal destinadas al personal de confianza de los Ejecutores de Gasto, de acuerdo con el puesto o categoría establecidas en los tabuladores autorizados para las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal previstos en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente.</p>
	1140	Asignaciones destinadas a cubrir las Remuneraciones remuneraciones al personal del Servicio Exterior Mexicano y de los Servicios

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
laboral en el extranjero		<p>Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción; y, condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en ellas.</p> <p><i>1141</i> Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal del Servicio Exterior Mexicano y de los Servicios Especiales, y de representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción; y, condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en ellas.</p>
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes		

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

del personal de carácter eventual, por servicios prestados con los Ejecutores de Gasto.

1210 Honorarios asimilables a salarios Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables a salarios Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		científicos, técnicos y otros servicios. Las asignaciones serán de conformidad con los Tabuladores Autorizados en la Ley de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente o en la Normatividad Aplicable.
1220	SueldosAsignaciones destinadas a cubrir las base al personalremuneraciones para el pago al personal eventual	de carácter eventual que preste sus servicios con los Ejecutores de Gasto.
	<i>1221 SueldosAsignaciones destinadas base al personala cubrir las eventual remuneraciones para el pago al personal de carácter eventual que preste sus servicios con los Ejecutores de Gasto, por estudios, obras o trabajos determinados y cuyos nombramientos son de carácter temporal.</i>	
1230	Asignaciones destinadas a cubrir las Retribuciones remuneraciones a profesionistas de las por servicios de diversas carreras o especialidades carácter social técnicas que presten su servicio social con los Ejecutores de Gasto.	
	<i>1231 Retribuciones a estudiantes, pasantes y por servicios de profesionistas en carácter social periodo de formación académica, entre otros,</i>	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio con los Ejecutores de Gasto.
1240	Retribución a los representantes de trabajadores y patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de representantes de trabajadores y patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje en convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
	<i>Retribución a los representantes de trabajadores y de patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje</i>	<i>Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de representantes de trabajadores y de patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo para el que fueron elegidos en la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.</i>

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto a personal de carácter permanente como eventual, por servicios prestados con los Ejecutores de Gasto.

1310 Primas por Asignaciones destinadas a cubrir la prima años de como complemento al sueldo por los servicios efectivos prestados, cuando la relación jurídica de trabajo se rija por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y en los términos que dicte la Secretaría.

La cantidad asignada por este concepto será adicional al sueldo de los trabajadores, estando sujeta a los descuentos a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

1311 *Prima* Asignaciones destinadas *quinquenal* para cubrir la prima como años de complemento al salario servicios una vez transcurridos efectivos los primeros cinco años prestados de servicios efectivos prestados para personal de carácter permanente.

1312 *Prima de antigüedad* Primas pagadas a trabajadores o, en caso de fallecimiento de éstos, a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado de servicios, por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
1320 Primas dominical y gratificación de fin de año	de Asignaciones	al personal que tenga vacaciones, derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio con los Ejecutores de Gasto.
	<i>1321 Primas de vacaciones dominical</i>	de Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo al personal que tenga derecho a vacaciones o al que preste sus servicios en día domingo, de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas.
	<i>1322 Aguinaldo o gratificación de fin de año</i>	de Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de los Ejecutores de Gasto, conforme a las normas establecidas para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago.
1330 Horas extraordinarias	de Asignaciones	por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los Ejecutores de Gasto por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>1331 <i>HorasAsignaciones</i> por <i>extraordinarias</i> remuneraciones a que tenga derecho el personal de los Ejecutores de Gasto por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales, cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima.</p>
1340	Compensaciones	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a las y los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.</p>
		<p>1341 <i>Compensaciones</i> asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por <i>por titulación</i> concepto de titulación <i>en licenciatura,</i> y educación <i>maestría</i> preescolar, primaria y <i>doctorado</i> afines; así como estudios a nivel maestría y/o doctorado. Sólo aplica para el personal del Ramo de Educación.</p>
		<p>1342 <i>Compensaciones</i> Remuneraciones destinadas a favor de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>a sustitutos profesores</i> desustitutos de: profesores <i>profesores y profesoras</i>, en estado <i>profesoras ende</i> gravidez; con licencia <i>estado grávido y</i> pre-jubilatoria; que <i>personal</i> obtengan una beca, <i>docente</i> <i>con</i>comisión o tengan <i>licencia</i> <i>pre-</i>permiso especial, <i>jubilatoria</i> mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. Sólo aplica para el personal del Ramo de Educación.</p>
	<p>1343 <i>Compensación por adquisición de material didáctico</i></p>	<p>Asignaciones destinadas a compensar al personal profesional y de investigación al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. Sólo aplica para el personal del Ramo de Educación y Salud.</p>
	<p>1344 <i>Compensación docentes, pedagógicas genéricas específicas</i></p>	<p>Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines. Sólo aplica para el personal</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		del Ramo de Educación.
	1345	Asignaciones
	<i>Compensaciones adicionales por servicios especiales</i>	a las remuneraciones de las y los Diputados del H. Congreso del Estado, así como a las percepciones de personal.
	1346	Compensaciones
	<i>Compensaciones adicionales por servicios especiales</i>	que se otorgan a las y los servidores públicos de los Ejecutores de Gasto que desempeñen puestos con funciones específicas y por concepto de peligrosidad e insalubridad, cuota de riesgo de trabajo y otras similares, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
	1347	Asignaciones destinadas
	<i>Compensación por actualización y formación académica</i>	a cubrir compensaciones al personal de las ramas médica y paramédica, por concepto de gastos de actualización y formación académica.
	1348	Remuneraciones
	<i>Sobresueldos</i>	adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

donde preste sus servicios. Esta partida es de uso exclusivo del Gobierno del Estado con base en su normatividad.

1349 *Otras Asignaciones destinadas compensaciones* al pago de otras compensaciones no comprendidas en las partidas anteriores, de acuerdo con la normatividad aplicable.

1350 (No aplica) *Remuneraciones adicionales que se Sobrehaberes* cubren al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde presten sus servicios.

1351 (No aplica) *Remuneraciones Sobrehaberes* adicionales que se cubren al personal militar en activo, en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde presten sus servicios.

1360 (No aplica) *Remuneraciones al personal del Ejército, Asignaciones de Fuerza Aérea y Armada Nacionales, técnico, detitulado en profesiones de los distintos mando, por servicios militares, por el desempeño de comisión, de comisiones dentro del Ramo y que vuelo y de pertenezcan a la milicia permanente; técnico especial remuneraciones a generales, personal de jefaturas y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando*

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el Ejercicio Fiscal respectivo.</p> <p>Remuneraciones al personal del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y sus Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de las y los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones al personal del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas, remuneraciones complementarias a los haberes de generales del ejército y fuerza aérea, así como de almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.</p> <p><i>1361 (No aplica) Remuneraciones al personal del Ejército, de Fuerza Aérea y Armada Nacional, titulado en comisión, de profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente;</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

remuneraciones a generales, personal de jefatura y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el Ejercicio Fiscal respectivo.

Remuneraciones al personal del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y sus Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de las y los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones al personal del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

remuneraciones complementarias a los haberes de generales del ejército y fuerza aérea, así como de almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1370 (No aplica) Honorarios especiales Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 (No aplica) Honorarios especiales Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a representantes de la Hacienda Pública por su

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1380 Incluye retribución al personal de los Participaciones Ejecutores de Gasto por su participación por vigilancia en en la vigilancia del cumplimiento de las el cumplimiento leyes y custodia de valores. de las leyes y custodia de valores

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

1381 Incluye retribución al personal con los Ejecutores de Gasto por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los Ejecutores de Gasto, por concepto de las diversas prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como eventual, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1410 Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de aportaciones que corresponden al Gobierno del Estado, por concepto de seguridad social, en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1411 Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno del Estado, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTEP al personal de los Ejecutores de Gasto, en los términos de la legislación aplicable y el convenio respectivo.

1420 Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de aportaciones que corresponden a los

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
fondos de vivienda		Ejecutores de Gasto para proporcionar vivienda a su personal en los términos de las leyes respectivas.
		<p><i>1421</i> Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los Ejecutores de Gasto para proporcionar vivienda a su personal en los términos de las leyes respectivas.</p>
1430 Aportaciones para el sistema de retiro		Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los Ejecutores de Gasto a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes al personal que presta sus servicios con los mismos.
		<p><i>1431</i> Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los Ejecutores de Gasto a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio con los mismos.</p>
1440 Aportaciones para seguros		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los Ejecutores de Gasto por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación aplicable.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

1441 CuotasAsignaciones destinadas para el seguroa cubrir las coberturas de vida del por fallecimiento que se personal presenten a los Ejecutores de Gasto por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, efectuando el pago por evento, conforme a las disposiciones legales aplicable.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Agrupar las erogaciones que realizan los Ejecutores de Gasto a favor del personal a su servicio, con el fin de cubrir las prestaciones sociales y económicas establecidas en las disposiciones aplicables y/o acuerdos contractuales respectivas.

1510 CuotasAsignaciones destinadas para el fondo de cuotas que corresponden a los ahorro y fondoEjecutores de Gasto para la constitución de trabajo del fondo de ahorro del personal, según acuerdos contractuales establecidos.

1511 CuotasAsignaciones destinadas para el fondo dea cubrir las cuotas que ahorro y fondo corresponden a los de trabajo Ejecutores de Gasto para la constitución del fondo de ahorro y fondo de trabajo del personal, según acuerdos contractuales establecidos.

1520 Asignaciones destinadas a cubrir Indemnizaciones indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable, tales como: por

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		accidente de trabajo, por despido, entre otros.
	1521 <i>Indemnizaciones por separación</i>	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que los Ejecutores de Gasto realizan en beneficio de sus trabajadores por la conclusión de la relación laboral, por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, convenio por separación, entre otros; que se cubran durante el ejercicio respectivo.
	1522 <i>Indemnizaciones por accidente en el trabajo</i>	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio de los Ejecutores de Gasto en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.
	1523 <i>Prima por riesgo de trabajo</i>	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal de los Ejecutores de Gasto que corren riesgos físicos por incendios forestales, así como el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.</p>
	1524 <i>Indemnizaciones por riesgo de trabajo</i>	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones del personal operativo de las áreas de seguridad pública, en los cuales se encuentra su vida en constante desgaste o riesgo de perderla en el desarrollo de sus funciones, como consecuencia de la disminución constante de las facultades físicas y mentales de los trabajadores, derivadas de la actividad que desarrollan cotidianamente en favor del patrón, o bien por los riesgos a que están expuestos con motivo del desarrollo de su trabajo, la cual se otorgará conforme a las normas y disposiciones</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

aplicables.

1530 Prestaciones y haberes de retiro
 Erogaciones que los Ejecutores de Gasto realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo en favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario.

1531 Prestación de retiro Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de pasivos laborales por la terminación de la relación laboral, que los Ejecutores de Gasto realizan en beneficio de sus trabajadores por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, entre otros; correspondientes a ejercicios anteriores, conforme a la normatividad laboral sobre prestaciones devengadas.

1540 Prestaciones contractuales
 Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los Ejecutores de Gasto otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

1541 Previsión social múltiple Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>para personal de educación y salud</i> prestaciones que los Ejecutores de Gasto otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con los contratos colectivos de trabajo.</p>
	<p>1542 <i>Gratificaciones genéricas de educación</i></p>	<p>Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.</p>
	<p>1543 <i>Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo contratos colectivos de trabajo</i></p>	<p>Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: despensa, apoyo a la economía, ayuda de transportes, ayuda de útiles, bono sindical, entre otros.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

1544
Homologación

Asignaciones destinadas a cubrir en favor de las y los trabajadores las diferencias de percepciones que se registran entre personal, que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban con base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.

1550 Apoyos a Erogaciones destinadas a apoyar la la capacitación capacitación orientada al desarrollo de las y los personal o profesional de las y los servidores servidores públicos que determinen los Ejecutores de Gasto o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento.

Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1551 Apoyos a Asignaciones destinadas la capacitación a apoyar la capacitación específica de la orientada al desarrollo y los servidores personal o profesional públicos de las y los servidores públicos que determinen los Ejecutores de Gasto o que en forma individual

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento.
		Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 3340 Servicios de capacitación.
1590	Otras prestaciones sociales económicas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los Ejecutores de Gasto otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones contenidas en la partida 1540 Prestaciones contractuales.
	<i>1591</i>	<i>Otras prestaciones sociales</i> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los Ejecutores de Gasto otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.
	<i>1592</i>	<i>Pago extraordinario por riesgo</i> Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos en la seguridad o la salud de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

las y los servidores públicos de mando, por el desarrollo de actividades laborales asignadas o como consecuencia de ellas.

Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 1346 Compensaciones adicionales por servicios especiales.

1593 *OtrasAsignaciones destinadas prestaciones a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario del personal de los Ejecutores de Gasto, no comprendidas en partidas anteriores.*

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1610 Asignaciones destinadas a cubrir las Previsiones de medidas de incremento en percepciones, carácter laboral, creación de plazas, aportaciones en económica y de términos de seguridad social u otras seguridad social medidas de carácter laboral o económico de las y los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Incrementos de las percepciones Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de las y los servidores públicos de los Ejecutores de Gasto que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

1612 Creación de plazas Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en los Ejecutores de Gasto, que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

1613 Otras medidas de carácter laboral y económico Asignaciones destinadas a cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Presupuesto de Egresos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a las y los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los Ejecutores de Gasto, que establezcan las disposiciones aplicables.

1710 Estímulos Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los Ejecutores de Gasto por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

1711 Estímulos Asignaciones destinadas por a cubrir los estímulos *productividad y eficiencia* y por productividad y eficiencia a las y los servidores públicos de mando y personal de enlace de los Ejecutores de Gasto, de acuerdo con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento.

1712 Estímulos Asignaciones que los *al personal operativo* Ejecutores de Gasto destinan en beneficio del personal por concepto de acreditación por titulación de licenciatura, calificación de méritos, estímulos a la eficiencia y calidad, estímulos al desempeño, premios y recompensas

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		a empleados, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia, entre otros, siempre que no correspondan a las prestaciones contenidas en el concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas.
1720	Recompensas	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la actuación distinguida del personal militar o civil, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.
	1721 <i>Recompensas</i>	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la actuación distinguida del personal militar o civil, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos por los Ejecutores de Gasto para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, necesarios para el funcionamiento de las Dependencias y Entidades.

2110 Materiales, Asignaciones destinadas a la adquisición útiles y equipos de materiales, artículos diversos y menores de equipos menores propios para el uso de oficina las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como: engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2111 *Materiales, Asignaciones útiles y equipos destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, artículos y*

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>útiles de escritorio como: lápices, plumas, broches, clips, quita grapas, cúter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, vasos y servilletas desechables, valijas, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cordones para gafetes, entre otros.</p>
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.	
	<i>2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

pastas para encuadernación, logotipos, acetatos, arillo para engargolar, papel, entintadores, rollos fotográficos, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

Excluye la adquisición de equipo y máquinas de impresión, grabados, rodillos, entre otros, señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

2130 MaterialAsignaciones destinadas a la adquisición estadístico y de publicaciones relacionadas con geográfico información estadística y geográfica que requieran las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus funciones.

Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos y fotografías aéreas.

2131 *MaterialAsignaciones*

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>estadístico geográfico</i></p> <p>y destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, y publicaciones, entre otros.</p>

2140 Materiales, Asignaciones destinadas a la adquisición útiles y equipos de insumos y equipos menores utilizados menores de en el procesamiento, grabación e tecnologías de la impresión de datos, así como los información y materiales para la limpieza y protección comunicaciones de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales, Asignaciones útiles y equipos destinadas a la adquisición de materiales, insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

grabación e
 impresión de datos,
 como son: tóner,
 USB, CD, DVD, etc.
 así como los
 materiales para la
 limpieza y
 protección de los
 equipos, tales
 como: medios
 ópticos y
 magnéticos,
 adaptadores para
 equipo de cómputo,
 apuntadores, cables
 para la transmisión
 de datos, solventes,
 cintas, fundas y
 protectores, entre
 otros.

2150 MaterialAsignaciones destinadas a la adquisición
 impreso e de toda clase de libros, revistas,
 información periódicos, publicaciones, diarios
 digital oficiales, gacetas, material audiovisual,
 casetes, discos compactos distintos a la
 adquisición de bienes intangibles
 (software). Incluye la suscripción a
 revistas y publicaciones especializadas,
 folletos, catálogos, formatos y otros
 productos mediante cualquier técnica de
 impresión y sobre cualquier tipo de
 material. Incluye impresión sobre prendas
 de vestir, producción de formas
 continuas, impresión rápida, elaboración
 de placas, clichés y grabados.

Excluye conceptos considerados en la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		partida 2130 Material estadístico y geográfico.
	2151	MaterialAsignaciones
	<i>impreso</i>	de destinadas a la
	<i>información digital</i>	adquisición de
		artículos y
		materiales que se
		requieran en
		cumplimiento de la
		función
		institucional, tales
		como: libros,
		revistas, periódicos,
		publicaciones,
		diarios oficiales,
		gacetas, material
		audiovisual, discos
		compactos, DVD,
		USB, con
		información digital
		distintos al software
		señalado en la
		partida 3270
		Arrendamiento de
		activos intangibles,
		y en general todo
		tipo de material
		didáctico distinto
		del señalado en la
		partida 2130
		Material estadístico
		y geográfico y 2170
		Materiales y útiles
		de enseñanza.
		Incluye la
		suscripción a
		revistas y
		publicaciones

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material, impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos propagandísticos.

2160 Material deAsignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material deAsignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones, aceites limpiadores, abrillantadores,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

aromatizantes, bolsas para toda clase de basura y desperdicios, botes de plástico, recogedores, cubetas, esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, trapeadores y otros productos similares.

No pueden cargarse a esta partida refacciones y accesorios para equipo de limpieza como: aspiradoras, pulidoras, entre otros, por ser considerados activos fijos.

2170 Materiales y Asignaciones destinadas a la adquisición útiles de todo tipo de material didáctico, así enseñanza como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

2171 Materiales y Asignaciones útiles de enseñanza destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

información, de enseñanza e investigación, que se requieran en la administración pública estatal, bibliotecas, planteles educativos, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: borradores, cuerpos geométricos, gises, crayolas, plumones, hilos, juegos didácticos, libros de texto, y otros similares.

2180 Materiales Asignaciones destinadas a la adquisición para el registro e de materiales requeridos para el registro identificación de identificación en trámites oficiales y bienes y personas servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Registro e Asignaciones identificación de destinadas a la bienes y personas adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación de bienes y personas en trámites oficiales y servicios a la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>población, de acuerdo con las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, pasaportes, certificados especiales, entre otras.</p>
	<p>2182 Registro identificación vehicular</p>	<p>eAsignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo con las disposiciones legales relativas, tales como: placas, engomados, tarjetas de circulación, entre otros.</p>
	<p>2183 Adquisición de formas valoradas</p>	<p>eAsignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en formas valoradas para trámites</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: actas de nacimiento, defunción, matrimonio, entre otros; recibos oficiales; órdenes de pago con o sin recibo; entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de las y los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en las Dependencias y Entidades, así como en unidades de salud, educativas y de reinserción social, entre otras.

Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de traslado y viáticos y 3800 Servicios oficiales.

2210 Productos Asignaciones destinadas a la adquisición alimenticios para todo tipo de productos alimenticios y bebidas, manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de reinserción social, personas repatriadas y extraditadas, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>de las y los servidores públicos en instalaciones de las Dependencias y Entidades, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública.</p> <p>Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760) y gastos derivados del concepto 3800 Servicios oficiales.</p> <p><i>2211 Productos Asignaciones alimenticios para los destinados a la efectivos que adquisición de todo participen entipo de productos programas de alimenticios y seguridad pública bebidas para la alimentación del personal de seguridad pública, derivado de la ejecución de los programas institucionales correspondientes.</i></p> <p><i>2212 Productos Asignaciones alimenticios para los destinados a la efectivos que realicen adquisición de todo labores en campo otipo de productos de supervisión alimenticios y bebidas para la alimentación de las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción.

2213 *Productos* Asignaciones alimenticios para el personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones.

2214 *Productos* Asignaciones alimenticios para la población afectada en caso de desastres naturales destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población afectada en caso de desastres naturales.

2215 *Productos* Asignaciones alimenticios para el personal derivado de la adquisición de todo

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>situaciones contingentes</i></p> <p>tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de terceros, cuando dichos requerimiento derive de una contingencia, no declarada como desastre natural.</p>
		<p>2216 <i>Productos alimenticios para personas asociado a la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, reinserción social y otras</i></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de reinserción social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación de personas</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

repatriadas y
extraditadas.

2220 Productos alimenticios para animales Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las Dependencias y Entidades, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 *Productos alimenticios para animales* Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las Dependencias y Entidades, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2230 Utensilios para el servicio de alimentación Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar dicho servicio, como: vajillas, cubiertos, vasos, baterías de cocina, olla de peltre y de vapor, coladeras, tablas de corte, espátulas, pinzas, anafre, hieleras, refractarios, escurridores de alambre, filtros para alimentos, jarras, juego de té, moldeadores, termos, y demás bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de las Dependencias y Entidades, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que se adquieren para su comercialización.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
2310	Productos agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		<p><i>2311 Productos agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</i> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		<p><i>2321 Insumos textiles adquiridos</i> Asignaciones destinadas a la adquisición de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>como materia prima</i> insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>

2330 Productos Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, adquiridos como transformadas o semitransformadas, que materia prima se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2331 Productos de Asignaciones *papel, cartón e impresos adquiridos* adquisición de *como materia prima* papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y aditivos, carbón y derivados adquiridos materia prima		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos de este Clasificador.
		<i>2341 Combustibles, Asignaciones lubricantes, aditivos, destinadas a la adquisición de carbón y sus derivados adquiridos combustibles, como materia prima lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.</i>
2350 Productos químicos, farmacéuticos y farmacéuticos y de laboratorio adquiridos materia prima		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>otros, como materias primas en estado natural, transformados o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p> <p>2351 <i>Productos</i> Asignaciones químicas, destinadas a la <i>farmacéuticos y de</i> adquisición de <i>laboratorio</i> botánicos <i>adquiridos</i> como medicamentos y <i>materia prima</i> farmacéuticos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformados o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</p>
	2360	Productos Asignaciones destinadas a la adquisición

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	metálicos y a base de productos metálicos y a base de de minerales no metálicos como materias metálicas primas en estado natural, transformadas adquiridos como semitransformadas, que se utilizan en materia prima los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
		<p><i>2361 Productos Asignaciones metálicos y a base destinadas a la de minerales no adquisición de metálicos adquiridos productos metálicos como materia prima y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.</i></p>
	2370 Productos Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, de cuero, piel, plástico y hule como plástico y hule materias primas en estado natural, adquiridos como transformadas o semitransformadas, que materia prima se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
		<p><i>2371 Productos de Asignaciones cuero, piel, plástico y destinadas a la hule adquiridos como adquisición de materia prima cuero, piel, plástico</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2380 Mercancías Asignaciones destinadas a cubrir el costo adquiridas para los artículos o bienes no duraderos que las Dependencias y Entidades comercialización adquieran para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades.

2381 *Mercancías Asignaciones adquiridas para su* destinadas a cubrir el costo de los artículos o bienes no duraderos que las Dependencias y Entidades adquieran para su comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del Ejecutor de Gasto.

2390 Otros Asignaciones destinadas a la adquisición productos de otros productos no considerados en adquiridos como las partidas anteriores de este concepto, materia prima como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

se utilizan en los diferentes procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 *OtrosAsignaciones productos adquiridosdestinadas a la como materia prima* adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los diferentes procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2410 *ProductosAsignaciones destinadas a la adquisición minerales node productos de arena, grava, mármol, metálicos* piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como: ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura, loza y porcelana para diversos usos como: inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	2411 <i>Productos minerales metálicos</i>	Asignaciones no destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, ónix, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como: ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica, loza y porcelana para diversos usos como: inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	2420 <i>Cemento y productos concreto</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	2421 <i>Cemento y productos</i>	Asignaciones no destinadas a la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

concreto

adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2430 Cal, yeso yAsignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2431 Cal, yeso yAsignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2440 Madera yAsignaciones destinadas a la adquisición de productos de madera y sus derivados.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
madera		<p><i>2441 Madera y Asignaciones productos de madera destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.</i></p>
2450 Vidrio y Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio		<p><i>2451 Vidrio y Asignaciones productos de vidrio destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable, otros vidrios laminados, esmerilados y soplados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.</i></p>
2460 Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como:	<p>cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

otras.

2461 *Material* Asignaciones eléctricas y electrónicas destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámpara, baterías o pilas, entre otros que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

2470 Artículos Asignaciones destinadas a cubrir los gastos para adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, entre otros.</p> <p><i>2471 Artículos metálicos para construcción</i> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción, reparación y mantenimiento hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, entre otros.</p>
	2480	<p><i>Materiales complementarios</i> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.</p>
		<p><i>2481 Materiales complementarios</i> Asignaciones destinadas a la</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como: piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como: barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
	<i>2491</i>	<i>OtrosAsignaciones materiales y artículosdestinadas a cubrir de construcción yla adquisición de reparación otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: productos de fricción o abrasivos</i>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como: piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como: barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio que requieran las Dependencias y Entidades.

2510 Productos químicos básicos de productos químicos básicos: petroquímicos como: benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

genéticos, entre otros.

2511 *Productos químicos básicos* Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como: benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. No puede cargarse a esta partida recargas a extinguidores, fumigaciones, desinfección, entre otros.

2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.</p> <p><i>2521 Fertilizantes, Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.</i></p>
	<p>2530 Medicinas y productos farmacéuticos</p>	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como: alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín de primeros auxilios, agua (destilada u oxigenada), alcohol, gel antibacterial, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como: alcaloides, antibióticos, hormonas, otros compuestos y principios activos.
	2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otras, tales como: jeringas, gasa, agujas, vendajes,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general, entre otros.</p> <p><i>2541 Materiales, Asignaciones accesorios y destinados a la suministros médicos</i> adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otras, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, caretas médicas, cubrebocas, overoles, guantes de látex, lancetas, hojas de bisturí, termómetros, prótesis en general, entre otros.</p> <p>No procede cargar a esta partida equipos de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, entre otros.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

2542 *Materiales, Asignaciones accesorios y destinadas a la suministros médicos adquisición de para el sector público materiales y suministros médicos que puedan requerir las Dependencias y Entidades para brindar primeros auxilios, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, lentes de protección, caretas, cubrebocas, guantes de látex, termómetros, oxímetro, entre otros. No procede cargar a esta partida equipos de cirugía, médicos especializados, entre otros.*

2550 *Materiales, Asignaciones destinadas a la adquisición accesorios y de toda clase de materiales y suministros de suministros, tales como: cilindros laboratorio graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para*

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

experimentación.

2551 *Materiales, Asignaciones
accesorios y destinadas a la
suministros de adquisición de toda
laboratorio clase de materiales
y suministros
utilizados en los
laboratorios
médicos, químicos,
de investigación,
fotográficos,
cinematográficos,
audio-visión, entre
otros, tales como:
cilindros
graduados,
matraces, probetas,
mecheros,
campanas de
cultivo, cápsulas de
porcelana, embudos
de vidrio o de
polietileno, tubos de
cultivo, vidrio de
cobalto, tanques de
revelado, materiales
para radiografía,
electrocardiografía,
medicina nuclear;
artículos para el
revelado e
impresión de
fotografías. Esta
partida incluye
animales para
experimentación.*

No puede cargarse
a esta partida

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		aparatos de fotografía o cinematografía, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía, partida 3640 Servicios de revelado de fotografías.
2560	Fibras sintéticas, plásticos derivados	Asignaciones destinadas a cubrir hules, erogaciones por adquisición de productos ya partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		<i>2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</i> Asignaciones erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2590 OtrosAsignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 *OtrosAsignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: sanitizante, ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás,*

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

2610 Combustibles, lubricantes aditivos Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo y (gasolina, diésel, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros.

Excluye el petróleo crudo, gas natural y los combustibles utilizados como materia prima.

2611 *Combustibles, Asignaciones lubricantes y aditivos destinadas a la para vehículos adquisición de toda destinados a clase de servicios públicos y combustibles para la operación de combustión de programas públicos diferentes tipos de motores o equipos especiales a base*

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV), ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, camiones de bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		correspondientes a desastres naturales.
	2612 Combustibles, lubricantes y aditivos destinados a la para vehículos administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV), ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las Dependencias y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.

2613 Combustibles, Asignaciones lubricantes y aditivos destinadas a la para vehículos adquisición de toda asignados a las y los clase de servidores públicos combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV), ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a las y los servidores públicos de mando por

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.

2614 *Combustibles, Asignaciones lubricantes y aditivos destinadas a la para maquinaria y adquisición de toda equipo de producción* clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV), ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelante, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

cocinetas en las Dependencias y Entidades, entre otros.

2620 Carbón y sus derivados y Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2621 Carbón y sus derivados y Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad que se requieran para el funcionamiento y prestación de los servicios propios de las Dependencias y Entidades.

2710 Vestuario y uniformes y Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		banderines, uniformes y ropa de trabajo.
	2711 <i>Vestuario y uniformes</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.
2720 Prendas de seguridad protección personal	deAsignaciones destinadas a la adquisición yde ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública.	
	2721 <i>Prendas de seguridad protección personal</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 2831 Prendas de protección para seguridad pública.
2730	Artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que las Dependencias y Entidades realizan en cumplimiento de su función pública.
	2731 <i>deportivos</i>	<i>Artículos</i> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, medallas, raquetas, guantes, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, peras y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		petos deportivos, pesas, entre otros, que las Dependencias y Entidades realizan en cumplimiento de su función pública.
2740	Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como: lino, seda, algodón, ixtle y henequén, hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	2741 <i>textiles</i>	<i>Productos</i> Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como: lino, seda, algodón, ixtle y henequén, hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
2750	Blancos y otros productos textiles,	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	prendas de vestir	cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
		<p><i>2751 Blancos y otros</i> Asignaciones <i>productos textiles</i>, destinadas a la <i>excepto prendas de</i> adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.</p>

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

2810 Sustancias y materiales de sustancias explosivos y sus explosivos Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes), tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril y fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
2820	Materiales de seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos y balas, entre otros.
	<i>2821 Materiales de seguridad pública</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
2830	Prendas de protección y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
	<i>2831 Prendas de protección para seguridad pública</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

tales como: escudos, protectores, caretas, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2910
Herramientas
menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2911 *Herramientas* Asignaciones
menores destinadas a la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.</p> <p>No puede cargarse a esta partida las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

máquinas
herramienta
consideradas en el
capítulo 5000
Bienes muebles,
inmuebles e
intangibles.

2920 Refacciones y accesorios de instrumental complementario y menores de repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y accesorios de edificios Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.

X 2930 Refacciones y accesorios de refacciones y accesorios de escritorios, menores de sillones, archiveros, máquinas de mobiliario y escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipo de entre otros. Tales como: bases de 5 administración, puntas, rodajas (para sillas y muebles), educativo y estructuras de sillas, pistones, brazos recreativo asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

otros.

2931 Refacciones y Asignaciones accesorios menores destinadas a la de mobiliario y adquisición de equipo de refacciones y administración, accesorios de educacional y escritorios, sillas, recreativo sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2940 Refacciones Asignaciones destinadas a la adquisición y accesorios de componentes o dispositivos internos o menores de externos que se integran al equipo de equipo de cómputo y recuperar su funcionalidad y que son de tecnologías de difícil control de inventarios, tales como: información tarjetas electrónicas, unidades de disco internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y Asignaciones accesorios menores destinadas a la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>para equipo de adquisición de cómputo y componentes y telecomunicaciones dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blu-ray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, lectores de circuitos, bocinas, pantallas, mouse, teclados, porta teclados, cámaras, entre otros.</p>

2950 Refacciones Asignaciones destinadas a la adquisición y accesorios de refacciones y accesorios para todo tipo menores de aparatos e instrumentos médicos y de equipo de laboratorio. instrumental médico y de laboratorio

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>2951 Refacciones y Asignaciones accesorios menores destinadas a la de equipo e adquisición de instrumental médico refacciones y de laboratorio accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.</i></p>
	<p>2960 Refacciones Asignaciones destinadas a la adquisición y accesorios de autopartes de equipo de transporte menores detalles como: llantas, suspensiones, equipo de sistemas de frenos, partes eléctricas, transporte alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.</p>	<p><i>2961 Refacciones y Asignaciones accesorios menores destinadas a la de equipo de adquisición de transporte autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores,</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, autoestéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, entre otros.

2970 Refacciones Asignaciones destinadas a cubrir la y accesorios adquisición de refacciones para todo tipo menores de equipos de defensa y seguridad equipo de defensa referidos en la partida 5510 Equipo de y seguridad defensa y seguridad, entre otros.

2971 Refacciones y Asignaciones accesorios menores destinadas a cubrir de equipo de defensa la adquisición de y seguridad refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2980 Refacciones Asignaciones destinadas a la adquisición y accesorios de piezas, partes, componentes, menores de aditamentos, implementos y reemplazos maquinaria y de maquinaria pesada, agrícola y de otros equipos construcción, entre otros.

Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2981 Refacciones y Asignaciones accesorios menores destinadas a la de maquinaria y adquisición de otros equipos piezas, partes,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros.

Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2990 Refacciones y accesorios de instrumental complementario y menores otros repuestos menores no considerados en bienes muebles las partidas anteriores.

2991 Refacciones y accesorios menores destinadas a la adquisición de otros bienes muebles instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

CAPÍTULO 3000

SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contraten los Ejecutores de Gasto con particulares o instituciones del sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los Ejecutores de Gasto. Comprende servicios, tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

3110 Energía eléctrica Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones del sector público. Incluye alumbrado público.

3111 Servicio de energía eléctrica Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones a cargo del Estado.

3112 Servicio de alumbrado público Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público en obras de infraestructura, así como en vías públicas a cargo del Gobierno del

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Estado.
3120 Gas		Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	<i>3121 Servicio de gas</i>	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
3130 Agua		Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones del sector público.
	<i>3131 Servicio de agua</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	<i>3132 Servicio de agua para riego</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua de riego para parques, jardines y cultivos, necesarios en la ejecución de programas a cargo

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		de las Dependencias y Entidades.
	<i>3133 Servicio de agua situaciones emergencia</i>	Asignaciones destinadas a cubrir de la adquisición de servicio de pipa de agua potable por emergencia o eventualidad que requieran las Dependencias y Entidades.
3140	Telefonía tradicional	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio telefónico convencional, nacional e internacional, mediante las redes alámbricas, incluido el servicio de fax, que utilicen las Dependencias y Entidades, en el desempeño de sus funciones.
	<i>3141 Servicio telefónico convencional</i>	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional, nacional e internacional, como son: llamadas, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto (gastos de instalación, contratación de nuevas líneas, así como, la reinstalación o el cambio de domicilio

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		de las líneas existentes, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), videollamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros), requerido en el desempeño de funciones oficiales.
3150 Telefonía celular		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de las funciones oficiales.
	<i>3151 Servicio de telefonía celular</i>	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular o de telecomunicaciones inalámbricas, tales como: renta y seguro de líneas celulares en todas sus modalidades, servicio de llamadas a celular, datos (servicio de mensajería dos vías), videollamada, roaming en todas sus modalidades, incluye tarjetas

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

prepagadas, requerido en el desempeño de funciones oficiales, así como el pago por los gastos de contratación y cancelación de estos servicios.

3160 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos por las Dependencias y Entidades en el desempeño de funciones oficiales.

Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. Incluye el pago por los gastos de contratación y cancelación de estos servicios.

3161 Servicios de Asignaciones radiolocalización destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

tales como GPS, entre otros.

3162 Servicios de Asignaciones telecomunicaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, con excepción de la partida 3191 Servicios integrales de telecomunicación.

3170 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir el acceso de internet, servicio de acceso a Internet y servicios redes y de búsqueda en la red. Provisión de procesamiento de servicios electrónicos, como hospedaje información y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicios de Asignaciones acceso de internet destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet a través

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

de sus diferentes tipos de conexión: Red Telefónica Conmutada; Red Digital RDSI o ADSL; por cable o vía satelital; Red inalámbrica, LMDS, PLC, WIMAX, entre otras. Así como el servicio de renta de transporte especializado de internet e internet móvil a través de la contratación de planes.

3172 Servicios deAsignaciones redes ydestinadas a cubrir procesamiento deel servicio de información de búsqueda en la red, provisión de servicios electrónicos, como: hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, microfilmación, servicios de reservaciones, entre otros.
3180	<p>postales y telegráficos</p> <p>Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico, nacional e internacional, requeridos para el desempeño de las funciones oficiales.</p>	
	<p><i>3181</i></p> <p><i>postal</i></p>	<p><i>Servicio</i> Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

para mensajería.

3182 Servicio Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico, nacional e internacional, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3190 Servicios Asignaciones destinadas a cubrir el integrales y otros pago de servicios integrales en servicios materia de telecomunicaciones requeridos por las Dependencias y Entidades en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como: rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3191 Servicios Asignaciones *integrales de* destinadas a cubrir *telecomunicación* el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.</p> <p>No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.</p>
	3192	<p><i>Servicios Asignaciones integrales de infraestructura de los centros de datos principales y/o alternos, incluye hospedaje, instalaciones físicas tales como: eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		otros servicios relacionados.
	3193	<i>Otros Asignaciones servicios integrales</i> destinadas a cubrir el pago de contratación de servicios básicos cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos que requieran las Dependencias y Entidades.

3210 Asignaciones destinadas a cubrir el Arrendamiento de alquiler de terrenos.
terrenos

3211 Asignaciones *Arrendamiento de terrenos* destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3220 Asignaciones destinadas a cubrir el Arrendamiento de alquiler de toda clase de inmuebles edificios como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Asignaciones *Arrendamiento de* destinadas a cubrir el alquiler de toda

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>edificios</i></p> <p>clase de inmuebles como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros.</p>
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes educativos y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.</p>
	<i>Arrendamiento mobiliario</i>	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	3232	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, como: equipo de cómputo, computadoras portátiles (laptops), impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, entre otros; excluye los gastos descritos en las partidas 3162 Servicios de telecomunicaciones y 3191 Servicios integrales de telecomunicación.
	3233	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 3162 Servicios de telecomunicaciones y 3191 Servicios integrales de telecomunicación.
3240	Arrendamiento de equipo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
instrumental médico y de laboratorio		<p>3241 Asignaciones Arrendamiento de destinadas a cubrir equipo el alquiler de toda instrumental clase de equipo e médico y de instrumental laboratorio médico y de laboratorio.</p>
3250 Arrendamiento de equipo de transporte		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de de transporte, ya sea terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial.</p>
		<p>3251 Asignaciones Arrendamiento de destinadas a cubrir vehículos el alquiler de toda terrestres, aéreos, clase de vehículos y marítimos, equipo de lacustres y transporte, fluviales para terrestres, aéreos, servicios públicos marítimos, lacustres y la operación de fluviales, tales programas como: ambulancias, públicos grúas, vehículo de bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		servicios públicos y la operación de programas públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
	3252	Asignaciones
	<i>Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales</i>	destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las Dependencias y Entidades. Incluye el pago de
	<i>servicios administrativos</i>	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
	3253	Asignaciones
	<i>Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales eventuales</i>	destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales y cualquier tipo de eventualidad. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
	3254	Asignaciones
	<i>Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para los servidores públicos</i>	destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por las y los

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3260 Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas para la construcción, la minería, y actividades forestales, entre otras, tales como: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otras.

3261 *Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas* Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, minería y actividades forestales, tales como: cribadoras, demolidoras,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
3270	Arrendamiento de activos intangibles	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas; representaciones comerciales e industriales; regalías por derechos de autor y membresías, así como licencias para uso de programas de cómputo y su actualización.
		<i>3271 Derechos de autor, patentes, regalías y otros</i> Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
3280 Arrendamiento financiero		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
	<i>3281 Arrendamiento financiero</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
3290 Otros arrendamientos		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales; Instrumentos musicales; Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno; y, Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
	<i>3291 Otros arrendamientos</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales; Instrumentos musicales; Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno; y, Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluye los estudios de preinversión previstos en el capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3310 Servicios legales, contabilidad, auditoría y relacionados
 Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal, además de servicios técnicos de contabilidad como: cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>Excluye servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.</p> <p><i>3311 ServiciosAsignaciones relacionados condestinadas a cubrir procedimientos el costo de servicios jurisdiccionales periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos u ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte las Dependencias y Entidades.</i></p> <p><i>3312 OtrosAsignaciones Servicios para la destinadas a cubrir operación deel costo de servicios programas profesionales y técnicos, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoría y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica,</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>económica, contable, entre otras, requeridas para la operación de programas de las Dependencias y Entidades, cuando los servicios requeridos no se encuentren incluidos en las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.</p>
3320 Servicios deAsignaciones destinadas a cubrir diseño, arquitectura, ingeniería actividades relacionadas		<p>servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, y mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como: servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como: maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.</p>
		<p>3321 Servicios deAsignaciones diseño, arquitectura, destinadas a cubrir servicios de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>ingeniería actividades relacionadas</i>	<i>y arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como: servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como: maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 3312 Otras asesorías para la operación de programas.</i>

3330 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir los

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<p>consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</p>	<p>servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales.</p> <p>Excluye servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.</p> <p><i>3331 Servicios de desarrollo aplicaciones informáticas</i> de Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>sistemas, sitios o páginas de internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 3271 Derechos de autor, patentes, regalías y otros.</p>
	<p>3332 <i>Servicios estadísticos geográficos</i></p>	<p>Asignaciones y destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

otros.

3333 *Servicios* Asignaciones
relacionados con destinadas a cubrir
certificación de el costo de la
procesos contratación de
servicios
profesionales con
personas físicas o
morales, por
concepto de
certificaciones de
sistemas y procesos,
entre otros,
implementados por
las Dependencias y
Entidades para
mejorar el ejercicio
de sus funciones o
calidad de sus
servicios.

3334 *Servicios de* Asignaciones
mantenimiento de destinadas a cubrir
aplicaciones el costo de los
informáticas servicios
profesionales que se
contraten con
personas físicas y
morales para el
mantenimiento de
sitios y/o páginas
web, así como el
mantenimiento y
soporte a los
sistemas y
programas ya
existentes, distintos
de los contratados

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

mediante licencia de uso previstos en la partida 3271 Derechos de autor, patentes, regalías y otros.

3340 Servicios de capacitación de Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de las y los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las Dependencias y Entidades. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación institucional Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

superación de las y los servidores públicos en forma general, adscritos a las Dependencias y Entidades, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos, con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.

3342 Capacitación especializada Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional, siempre

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la capacitación institucional, a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Instituciones del sector público.

3350 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de Asignaciones investigación científica y desarrollo destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología), así como por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, ordenación territorial, desarrollo urbano, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, evaluación de los programas sociales y de fondos federales, entre otros. Excluye los estudios de preinversión para la realización de obra pública.

3360 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir el apoyo costo de la contratación de servicios de administrativo, fotocopiado y preparación de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
fotocopiado impresión		<p>e documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos.</p> <p>Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.
	3361 <i>Servicios relacionados con traducciones</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.
	3362 <i>Servicios de apoyo administrativo</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales; servicios comerciales no previstos en las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		demás partidas anteriores.
	3363 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	de Asignaciones de destinadas a cubrir los gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieran las Dependencias y Entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.
	3364 <i>Servicios de impresión material informativo derivado de operación administración</i>	de Asignaciones de destinadas a cubrir el costo de servicios de impresión y la elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

3365 *Información* Asignaciones en medios masivos destinadas a cubrir derivada de los gastos de operación y difusión, en medios administración de impresos y/o las Dependencias complementarios, y Entidades de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, periódico oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.</p>
		<p>3366 <i>Servicios de digitalización</i> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.</p>
	3370	<p>Servicios de Asignaciones destinadas a la realización y de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.</p> <p><i>3371 Servicios de Asignaciones protección y seguridad</i> y destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad. Incluye los gastos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos, como: servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, alimentación para personal operativo que por la</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, servicios de blindaje, servicios de telefonía tradicional y telefonía celular, entre otros. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión por un delito considerado como grave.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
3380 Servicios de vigilancia	de Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de las Dependencias y Entidades como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.	
	<i>3381 Servicios de vigilancia</i>	de Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de las Dependencias y Entidades como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.	
	<i>3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</i>	de Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenaje, embalaje y envase; fletes y maniobras; bancarios y financieros; seguros de bienes patrimoniales; comisiones por ventas y otros análogos que las Dependencias y Entidades requieran en el desempeño de sus funciones oficiales.

3410 ServiciosAsignaciones destinadas a cubrir el financieros y pago de servicios financieros y bancarios bancarios tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos del Estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la tesorería de la Secretaría, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>Ejercicio Fiscal y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.</p> <p><i>3411 ServiciosAsignaciones financieros y bancarios</i> destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Dependencias y Entidades facultadas para ello, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado; así como los gastos que se</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

generen por la adquisición de tarjetas de pago o monederos electrónicos de programas gubernamentales.

3420 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir los cobranza, gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación crediticia y similar de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de Asignaciones cobranza, destinadas a cubrir investigación los gastos por crediticia y similar servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios, incluye el pago por la calificación crediticia del Estado.

3430 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir el recaudación, pago de servicios financieros por traslado y custodia guarda, custodia, traslado de valores y de valores otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Servicios de Asignaciones recaudación, destinadas a cubrir

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>traslado custodia valores</i>	<i>y el pago de servicios definancieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago de comisiones a tiendas de autoservicio por la recepción de pago de impuestos y derechos que realizan los contribuyentes, entre otros.</i>

3440 Seguros de Asignaciones destinadas a cubrir las responsabilidad primas con cargo al presupuesto patrimonial y autorizado de las Dependencias y fianzas Entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones, que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño físico y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>cargo a la partida 3960 Otros gastos por responsabilidades de este Clasificador.</p> <p><i>3441 Seguro de Asignaciones responsabilidad destinadas a cubrir patrimonial y las primas con fianzas del Estado</i> cargo al presupuesto autorizado de las Dependencias y Entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones, que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño físico y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3962 Otros gastos por responsabilidades.</p>
3450 Seguro de bienes patrimoniales	de Asignaciones	<p>destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos y contingencias a que puedan estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores propiedad o al servicio del Estado. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida o de gastos médicos previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p>
	3451 Seguros de bienes patrimoniales	<p>de Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3452 SegurosAsignaciones
contra desastres destinadas a cubrir
naturales las primas por
concepto de seguros
que brinden
cobertura contra
desastres naturales
que se susciten en
el estado. Excluye el
pago de deducibles
previstos en dicho
concepto.

3460 Almacenaje,Asignaciones destinadas a cubrir el
envase y embalaje costo de los servicios de
almacenamiento, embalaje,
desembalaje, envase y desenvase de
toda clase de objetos, artículos y
materiales, entre otros, que requieran
las Dependencias y Entidades para el

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>desempeño de sus funciones. Puede cargarse a esta partida el costo de artículos para envolver o empacar, como: cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas y flejes, entre otros.</p> <p><i>3461 Almacenaje, Asignaciones embalaje y envase</i> destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, gastos generados por la envoltura y empaque de cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, entre otros.</p>
3470 Fletes y maniobras		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
	3471 Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que incumplan con obligaciones fiscales, entre otros. Excluye fletes y maniobras en equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general, etc.), así como de aquellos productos que por sus características (líquidos o gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
3480 Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las Dependencias y Entidades.	
	<i>3481 Comisiones por ventas</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las Dependencias y Entidades.
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
integrales		las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
	3491 <i>Servicios financieros, bancarios comerciales integrales</i>	Otros servicios financieros, fiduciarios, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes, excluye cálculo de impuestos y preparación de formatos para la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles que requieran las Dependencias y Entidades. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación.

Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

3510 Conservación Asignaciones destinadas a cubrir los y mantenimiento gastos por servicios de conservación y menor de mantenimiento menor de edificios, inmuebles locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Estado o al servicio de las Dependencias y Entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3511 Asignaciones y destinadas a cubrir los gastos de conservación y de conservación y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>inmuebles para lamantenimiento prestación servicios administrativos</i> de menor de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Dependencias y Entidades, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 6210 Edificaciones habitacionales y 6220 Edificaciones no habitacionales.</p>
	3512	Asignaciones
	<i>Mantenimiento conservación menor inmuebles para lamantenimiento prestación servicios públicos</i>	<p>ydestinadas a cubrir los gastos de deconservación y de menor de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Dependencias y Entidades, dedicados a la prestación de servicios públicos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3520 Instalación, Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, mantenimiento de reparación y mantenimiento de toda mobiliario y equipo de clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3521 *Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir,* Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de *de administración, mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir,*

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

calculadoras, fotocopiadoras, equipo de sonido, de video, cámaras fotográficas, proyectores, pantallas, pizarrones, mesas, aparatos deportivos, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3530 Instalación, Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información y reparación y mantenimiento de equipos y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Instalación, Asignaciones y gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como:

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

como:
 computadoras,
 impresoras,
 dispositivos de
 seguridad,
 reguladores, fuentes
 de potencia
 ininterrumpida,
 servidores de
 información, entre
 otros, así como el
 mantenimiento en
 general. Incluye el
 pago de deducibles
 de seguros.

3540 Instalación, Asignaciones destinadas a cubrir los
 reparación y gastos por servicios de instalación,
 mantenimiento de reparación y mantenimiento de equipo
 equipo e instrumental médico y de laboratorio.
 instrumental
 médico y de
 laboratorio

*3541 Instalación, Asignaciones
 reparación y destinadas a cubrir
 mantenimiento de los gastos por
 equipo e servicios de
 instrumental instalación,
 médico y de reparación y
 laboratorio mantenimiento de
 equipo e
 instrumental
 médico y de
 laboratorio.*

3550 Reparación y Asignaciones destinadas a cubrir los
 mantenimiento de gastos por servicios de reparación y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
equipo transporte	de mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de las Dependencias y Entidades.	<p>3551 Asignaciones y destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos, duplicados de llaves, adaptación de accesorios en los mismos y equipo para la conversión de vehículos, propiedad o al servicio de las Dependencias y Entidades, así como el servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados. Incluye</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

el pago de deducibles de seguros.

3560 Reparación y Asignaciones destinadas a cubrir los mantenimientos de gastos por servicios de reparación y equipo de defensa mantenimiento del equipo de defensa y seguridad y seguridad.

3561 Reparación y Asignaciones mantenimiento de destinadas a cubrir equipo de defensa los gastos por y seguridad servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3570 Instalación, Asignaciones destinadas a cubrir los reparaciones y gastos por servicios de instalación, mantenimiento de reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros maquinaria, otros equipos y equipos y herramienta, propiedad o al servicio de herramienta las Dependencias y Entidades tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Instalación, Asignaciones reparación y destinadas a cubrir mantenimiento de los gastos por maquinaria y otros servicios de instalación,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>equipos</i></p> <p>reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las Dependencias y Entidades, como: vehículos, embarcaciones, aeronaves, tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles (aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado, etc.), entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.</p>

3572 Instalación, Asignaciones de reparación y destinadas a cubrir mantenimiento de los gastos por

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>maquinaria y servicios de equipo de trabajo instalación, específico reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo de trabajo especial, propiedad o al servicio de las Dependencias y Entidades, tales como: compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radiocomunicación, secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador, entre otras.</i></p>
		<p><i>3573 Instalación, Asignaciones reparación y destinadas a cubrir mantenimiento de los plantas e servicios de instalaciones y conservación de productivas plantas e instalaciones para la producción. Incluye el pago de deducibles de seguros.</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3580 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias y Entidades. Servicios de manejo de desechos y remediación, como: recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de Asignaciones limpieza y manejo destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias y Entidades, así como: los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombros y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
3590 Servicios de jardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.	
	3591 Servicios de jardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias y Entidades.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para las Dependencias y Entidades. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

3610 Difusión por Asignaciones destinadas a cubrir el radio, televisión y costo de difusión del quehacer otros medios de gubernamental y de los bienes y mensajes sobre servicios públicos que prestan las programas y Dependencias y Entidades, la actividades publicación y difusión masiva de las gubernamentales mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Difusión por Asignaciones radio, televisión y destinadas a cubrir otros medios de el costo de difusión mensajes sobre el quehacer programas y gubernamental y de actividades los bienes y gubernamentales servicios públicos que prestan las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Dependencias o Entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

dichas campañas.

3620 Difusión porAsignaciones destinadas a cubrir el radio, televisión y costo de la publicidad derivada de la otros medios de comercialización de los productos o mensajes servicios de las Dependencias y comerciales paraEntidades que generan un ingreso para promover la ventael Estado. Incluye el diseño y de bienes o conceptualización de campañas servicios publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Difusión porAsignaciones radio, televisión y destinadas a cubrir otros medios deel costo de la mensajes publicidad derivada

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>comerciales</i> <i>parade</i> la <i>promover la venta</i> comercialización de <i>de bienes</i> o los productos o <i>servicios</i> servicios de las Dependencias y Entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias.

Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 3611 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

3630 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por creatividad, diseño y conceptualización, preproducción y de campañas de comunicación, producción de preproducción, producción y copiado. publicidad, excepto

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
internet		<p>3631 <i>Servicios de Asignaciones de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet</i> destinadas a cubrir los gastos por concepto de diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.</p>
3640 Servicios de revelado fotografías	de Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de impresión de fotografías.	
		<p>3641 <i>Servicios de Asignaciones impresión fotografías</i> destinadas a cubrir gastos por concepto de impresión de fotografías.</p>
3650 Servicios de la industria y del video	de Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, filmica, del sonido, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crematografía y servicios prestados por laboratorios filmicos).	
		<p>3651 <i>Servicios de Asignaciones la industria y del video</i> destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).

3660 Servicio de Asignaciones destinadas a cubrir el creación y difusión de contenido de interés exclusivamente general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 Servicio de Asignaciones creación y difusión de contenido del gasto por exclusivamente a creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3690 Otros servicios de información de Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las Dependencias y Entidades, que no se encuentren comprendidas en las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

demás partidas de este capítulo.

3691 servicios información	Otros Asignaciones de destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de opinión con la población en general y/o de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las Dependencias y Entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este capítulo.
----------------------------------	--

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal al servicio de las Dependencias y Entidades, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

3710 aéreos	Pasajes Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y
----------------	---

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

arrendamiento de equipo de transporte.

3711 *Pasajes* Asignaciones
aéreos nacionales destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de las y los servidores de la Administración Pública Estatal por vía aérea, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requieran. Incluye gastos por traslado de presos.

3712 *Pasajes* Asignaciones
aéreos internacionales destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía aérea de las y los Servidores de la Administración Pública Estatal, cuando el desempeño de sus labores o comisiones oficiales temporales fuera del país lo requieran. Incluye el pago de guías para la facilitación de sus funciones.

3720 *Pasajes* Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
terrestres		<p>personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p> <p><i>3721 Pasajes</i> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado dentro del país de las y los Servidores de la Administración Pública Estatal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requieran.</p> <p><i>3722 Pasajes</i> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte fuera del país en comisiones temporales, por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis, de las y los Servidores de la Administración</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Pública Estatal, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requieran. Incluye el pago de guías para la facilitación de sus funciones.
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	Pasajes	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos.
	<i>3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales</i>	<i>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos.</i>
3740 Autotransporte	Asignaciones	destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

especializado.

<p>3741 <i>Autotransporte</i></p>	<p>Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.</p>
---------------------------------------	--

<p>3750 Viáticos en el país</p>	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos que realice el personal al servicio de las Dependencias y Entidades en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción y según los tabuladores aprobados en cada caso. Incluye los gastos de camino en los términos y disposiciones legales aplicables. Excluye gastos de representación y pasajes.</p>
---------------------------------	---

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3751 Viáticos en el país
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3760 Viáticos en el extranjero
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos que realice el personal de las Dependencias y Entidades en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción y según los tabuladores aprobados en

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

cada caso. Incluye el pago de guías para la facilitación de sus funciones en los términos y disposiciones legales aplicables. Excluye los gastos de representación y pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

moneda extranjera.
Excluye los gastos de pasajes.

3770 Gastos de Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del traslado de menaje personal al servicio de las Dependencias y Entidades, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de Asignaciones y destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del traslado de menaje personal al servicio de las Dependencias y Entidades, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3780 Servicios de Asignaciones destinadas a cubrir las integrales de erogaciones que realicen las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
traslado y viáticos		<p>Dependencias y Entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para las Dependencias y Entidades.</p> <p><i>3781 Servicios Asignaciones integrales de destinadas a cubrir traslado y viáticos los gastos que nacionales para realicen las las y los Dependencias y servidores públicos Entidades por la en el desempeño contratación con de comisiones y personas físicas y funciones oficiales morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los Ejecutores de Gasto. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

3782 Servicios Asignaciones integrales de destinadas a cubrir traslado y viáticos los gastos que en el extranjero realicen las para las y los Dependencias y servidores públicos Entidades por la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>en el desempeño contratación con de comisiones y personas físicas y funciones oficiales morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para las y los servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los Ejecutores de Gasto. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
3790 servicios traslado hospedaje	Otros	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos por las Dependencias y Entidades en el desempeño de funciones oficiales.
	3791 <i>servicios traslado hospedaje</i>	<i>Otros</i> Asignaciones <i>de</i> destinadas a cubrir <i>y</i> el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos en buen estado, guías de carreteras y caminos, seguro de viajero, entre otros, que se requieran en

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

el desempeño de funciones oficiales. De la misma manera, pagos de traslado, alimentación y hospedaje, así como también pago de guías, entradas a museos, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con las Dependencias y Entidades, en sus programas y/o actividades oficiales o en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, siendo personal del ejército, reporteros, traductores, entre otros.

3792 Gastos para Asignaciones operativas y destinadas a cubrir trabajos de campo los gastos que en áreas rurales realizan las Dependencias y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Entidades, por la estadía de personal, que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en la normatividad aplicable.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con la celebración de actos, ceremonias y actividades oficiales realizadas por las Dependencias y Entidades en el desempeño de sus funciones y los gastos que requieran las oficinas establecidas en el exterior.

3810 Gastos deAsignaciones destinadas a cubrir los ceremonial servicios integrales que se contraten con motivo de la realización de actos oficiales y protocolarios tales como: recepciones de las y los Titulares de las Dependencias y Entidades al personal

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el Estado, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de Asignaciones ceremonial destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del Titular de Poder Ejecutivo así como las y los Titulares de las Dependencias y Entidades, al personal del cuerpo diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.</p>
3820 Gastos de orden social cultural	Asignaciones	<p>destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	3821 <i>Gastos orden social</i>	<p><i>de</i> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.</p>
	3822 <i>Gastos orden cultural</i>	<p><i>de</i> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con personas físicas o morales, para la celebración de actos de orden cultural,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>tales como: celebración de audiciones, conciertos, obras de teatro, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos culturales, celebración de eventos cívicos, así como toda clase de eventos culturales, entre otros; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como: adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y ratificaciones, contratación de grupos musicales, refrigerios y alimentación</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>durante la realización de los espectáculos, así como los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento, entre otros gastos necesarios para la realización de los mismos.</p> <p>Excluye la adquisición de todo tipo de muebles y maquinaria, aun cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá afectar la partida específica correspondiente.</p>
3830 Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las Dependencias y Entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de las y los servidores públicos, ponentes y conferencistas, entre otros.</p> <p><i>3831 Congresos y Asignaciones convenciones</i> destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno del Estado y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las Dependencias y Entidades, o con motivo de las atribuciones que les</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de las y los Servidores Públicos, ponentes y conferencistas, entre otros.

Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aun cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

atenciones personales a las y los Servidores Públicos o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.

3840 Exposiciones Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las Dependencias y Entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los Ejecutores de Gasto, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3850 Gastos de Asignaciones destinadas a cubrir representación erogaciones que realicen las y los servidores públicos con motivo de atenciones a actividades institucionales, originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las Dependencias y Entidades a las que estén adscritos.

3851 Gastos de Asignaciones destinadas a cubrir

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>representación</i>	gastos autorizados a las y los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las Dependencias y Entidades a las que estén adscritas.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

3910 Servicios Asignaciones destinadas a cubrir funerarios y deservicios y pagos de defunción como cementerios traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación, embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de las y los servidores públicos al servicio de las Dependencias y Entidades, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas del Estado.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

3911 *Servicios* Asignaciones
funerarios y de destinadas a cubrir
cementerios servicios y pagos de
defunción como
traslado de cuerpos,
velación, apoyo para
trámites legales,
cremación,
embalsamamiento y
ataúdes, a los
familiares de las y
los servidores
públicos, por
servicio que brinde
las Dependencias y
Entidades, así como
de pensionistas
directos, cuyo pago
es con cargo al
Erario. Incluye los
gastos por concepto
de honores
póstumos a quienes
por sus méritos o
servicios se
considere
conveniente
tributar; gastos de
inhumación de los
alumnos internos en
las escuelas del
Gobierno del
Estado.

3920 Impuestos y Asignaciones destinadas a cubrir los
derechos impuestos y/o derechos que cause la
venta de productos y servicios al
extranjero, gastos de escrituración,
legalización de exhortos notariales, de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables que requieran las Dependencias y Entidades.</p> <p>Excluye impuestos y derechos de importación. Puede cargarse a esta partida el pago por el uso de caminos de cuota (peaje).</p>
	<p>3921 <i>impuestos</i> <i>derechos</i></p>	<p><i>Otros Asignaciones y destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos, como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, canje de placas de vehículos oficiales, peaje, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, predial y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>aplicables.</p> <p>Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las Dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales y los impuestos y derechos de importación.</p>
		<p><i>3922 Impuestos y Asignaciones de derechos de exportación</i> destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por el envío de productos y servicios al extranjero.</p>
X	3930 Impuestos y Asignaciones destinadas a cubrir los derechos de importación	<p>de impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones.</p> <p><i>3931 Impuestos y Asignaciones de derechos de importación</i> destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero que requieran las Dependencias y</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Entidades para el desempeño de sus funciones.
3940 Sentencias y resoluciones autoridad competente	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.	
	3941 <i>Laudos laborales</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, derivadas de resolución jurisdiccional.
	3942 <i>Indemnizaciones por expropiaciones</i>	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno del Estado con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		modificaciones a los activos fijos de las Dependencias y Entidades que realicen la erogación.
	3943 <i>erogaciones resoluciones autoridad competente</i>	<i>Otras Asignaciones por destinadas a cubrir del pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por resolución jurisdiccional, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.</i>
	3950	Penas, Asignaciones destinadas a cubrir las multas, accesorios erogaciones derivadas del pago y actualizaciones extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como: multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a las y los servidores públicos.
	3951	<i>Penas, Asignaciones multas, accesorios y actualizaciones</i> destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como: multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la rescisión de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a las y los servidores públicos.

3960 Otros gastos Asignaciones destinadas a cubrir las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
por responsabilidades		<p>erogaciones de las Dependencias y Entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de las Dependencias y Entidades. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.</p> <p><i>3961 Pérdidas del Erario estatal</i> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible.</p> <p>Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		disposiciones aplicables.
	3962 <i>Otros gastos por responsabilidades</i>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades que se deriven de otros gastos por responsabilidad civil del Estado.
3970 (No aplica) Utilidades		Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
	3971 (No aplica) Utilidades	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral		Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a las Dependencias y Entidades, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
	3981 <i>Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una</i>	Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>relación laboral</i> Trabajo Personal a cargo de las Dependencias y Entidades, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.</p>

3990 Otros Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios generales servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye, también, con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo Gubernamental, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de las Iniciativas de las Leyes de Ingresos y Egresos del Estado de Puebla, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 *Gastos por Asignaciones actividades de destinadas a cubrir Coordinación con las erogaciones con el Gobernador motivo de las actividades de coordinación del Gobernador electo con el equipo de transición, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá*

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		repercusiones para la nueva administración, así como otras actividades durante la etapa de transición. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.
	3992 <i>Subcontratación de servicios con terceros</i>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las Dependencias y Entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: medicamentos; servicio médico; hospitalario; de laboratorio; exámenes

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

antidoping; operación, conservación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia Dependencia o Entidad, de conformidad con las disposiciones aplicables.

3993 *Otros Asignaciones servicios generales* destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.

CAPÍTULO 4000

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas a en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Asignaciones destinadas a en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y

apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas a los Ejecutores de Gasto contenidos en la Ley de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4110 Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales Asignaciones presupuestarias, que implican las contrataciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

personal, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros Asignaciones presupuestarias, que no implican las prestaciones de bienes, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.

4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios Asignaciones presupuestarias, que no implican las prestaciones

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>generales</i>	de servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	<i>4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	Asignaciones presupuestarias, que no implican las prestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para muebles, inmuebles e intangibles Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno del Estado.

4126 Asignaciones Asignaciones

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública</i> presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.</p>
	4127	<p><i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones</i> Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios destinadas al Poder Legislativo con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.</p>

4130 Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	Poder Judicial	<p>financiar gastos inherentes a sus atribuciones.</p> <p><i>4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales</i> Asignaciones presupuestarias, que implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.</p> <p><i>4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros</i> Asignaciones presupuestarias, que implican las contraprestaciones de bienes, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.

4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales Asignaciones presupuestarias, que implican las contraprestaciones de servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para transferencias, Asignaciones presupuestarias, que implican las contraprestaciones

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>asignaciones, subsidios y otras ayudas</i> de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.</p> <p><i>4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles</i> Asignaciones presupuestarias, que no implican las prestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno del Estado.</p>
	<p>4136 <i>Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública</i></p>	<p>Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.</p>
	<p>4137 <i>Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones</i></p>	<p>Asignaciones presupuestarias, que implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial con el objeto</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.

4140 Asignaciones presupuestarias destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4141 Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, servicios personales destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4142 Asignaciones presupuestarias Asignaciones presupuestarias, que *Organismos* no implican las *Constitucionalmente* contraprestaciones *Autónomos* para de bienes, *materiales* y destinadas a *suministros* Organismos Constitucionalmente Autónomos con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.

4143 Asignaciones presupuestarias Asignaciones presupuestarias, que *Organismos* no implican las *Constitucionalmente* contraprestaciones *Autónomos* para de servicios, *servicios generales* destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos con el

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.</p>
	4144	<p><i>Asignaciones presupuestarias</i> Asignaciones presupuestarias, que <i>Organismos</i> no implican las <i>Constitucionalmente</i> contraprestaciones <i>Autónomos</i> para de bienes o servicios, <i>transferencias,</i> destinadas a <i>asignaciones,</i> Organismos <i>subsidios y otras</i> Constitucionalmente <i>ayudas</i> Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
	4145 Asignaciones presupuestarias Organismos Autónomos	Asignaciones presupuestarias, que no implican las contraprestaciones de bienes muebles, servicios, inmuebles e intangibles destinadas a Organismos Constitucionalmente Autónomos con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno del Estado.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>4146 Asignaciones presupuestarias</i> Asignaciones presupuestarias, que no implican las <i>Organismos Constitucionalmente</i> contraprestaciones <i>Autónomos</i> para de bienes o servicios, <i>inversión pública</i> destinadas a <i>Organismos</i> Constitucionalmente <i>Autónomos</i> con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000 <i>Inversión Pública</i>.</p>
		<p><i>4147 Asignaciones presupuestarias</i> Asignaciones presupuestarias, que no implican las <i>Organismos Constitucionalmente</i> contraprestaciones <i>Autónomos</i> para de bienes o servicios, <i>Inversiones financieras y otras</i> destinadas a <i>Organismos</i> Constitucionalmente <i>Autónomos</i> con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en <i>provisiones</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		préstamos otorgados a diversos agentes económicos.
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y financieras	Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, con personalidad jurídica y patrimonio propios y, en general, con la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en condiciones diferentes a las del mercado; financian sus actividades principalmente mediante derechos y transferencias.	
	4151 <i>Transferencias internas paraestatales empresariales y financieras servicios personales</i>	Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
	4152 <i>Transferencias internas para estatales empresariales y financieras materiales suministros</i>	Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes, y no destinadas a entidades para estatales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.
	4153 <i>Transferencias internas para estatales empresariales y financieras</i>	Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de servicios, y no destinadas a entidades para

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>servicios generales</i> paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.</p>
	<p>4154 <i>Transferencias internas entidades paraestatales empresariales y no financieras transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i></p>	<p>Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, no destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
	4155 <i>Transferencias internas paraestatales empresariales y financieras bienes muebles inmuebles intangibles</i>	Asignaciones internas que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, no destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		intangibles a favor del Gobierno.
	4156	Asignaciones
	<i>Transferencias</i>	internas que no
	<i>internas</i>	implican las
	<i>entidades</i>	contraprestaciones
	<i>paraestatales</i>	de bienes o servicios,
	<i>empresariales y</i>	no destinadas a
	<i>financieras</i>	para entidades
	<i>inversión pública</i>	paraestatales no
		empresariales y no
		financieras con el
		objeto de financiar
		gastos inherentes a
		sus funciones
		destinadas a obras
		por contrato,
		proyectos
		productivos y
		acciones de fomento,
		que realicen las
		entidades
		paraestatales no
		empresariales no
		financieras, tales
		como obras que
		están en el capítulo
		6000 Inversión
		Pública.
	4157	Asignaciones
	<i>Transferencias</i>	internas que no
	<i>internas</i>	implican las
	<i>entidades</i>	contraprestaciones
	<i>paraestatales</i>	de bienes o servicios,
	<i>empresariales y</i>	no destinadas a
	<i>financieras</i>	para entidades

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>inversiones financieras y otras provisiones</i> paraestatales empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.</p>
4160	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios a entidades empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
4161	(No aplica) Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

funciones.

4170 (No aplica) Asignaciones que no implican la Transferencias contraprestación de bienes o servicios internas otorgadas a destinadas a fideicomisos públicos fideicomisos empresariales y no financieros, con el públicos objeto de financiar parte de los gastos empresariales y no inherentes a sus funciones. Estos financieros fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4171 (No aplica) Asignaciones que no Transferencias implican la internas otorgadas contraprestación de a fideicomisos bienes o servicios, públicos destinadas a empresariales y no fideicomisos públicos financieros empresariales y no financieros con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4180 (No aplica) Asignaciones que no implican la Transferencias contraprestación de bienes o servicios internas otorgadas a destinadas a instituciones públicas instituciones financieras, para financiar parte de los para estatales gastos inherentes a sus funciones. Estas públicas financieras Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>4181 (No aplica) Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a instituciones públicas financieras para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
	4190	<p>Transferencias Asignaciones que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinados a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
	4191	<p>Asignaciones internas, que no</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>internas otorgadas implican la a fideicomisos contraprestación de públicos financieros bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos financieros con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</i></p>

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas a entidades paraestatales no contenidas en la Ley de Egresos o a Municipios, que son otorgadas con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4210 Transferencias Asignaciones a Entidades, que no otorgadas apresuponen la contraprestación de entidades bienes o servicios destinadas a entidades paraestatales no paraestatales no empresariales y no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar financieras gastos asociados a sus funciones. Estas Entidades cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios y, en general, con la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en condiciones diferentes a las del mercado.

4211 Asignaciones a

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y financieras para servicios personales</i> paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.</p>
	4212	<p>Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes, destinadas a entidades no empresariales y no financieras para paraestatales no</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>materiales suministros</i>	y empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.
	4213 <i>Transferencias otorgadas entidades para estatales empresariales y no financieras servicios generales</i>	Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de servicios, destinadas a entidades para estatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

función pública.

4214
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y financieras transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas

Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, no destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4215
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y financieras

Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, no destinadas a entidades

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>bienes muebles, para estatales no inmuebles empresariales y no intangibles financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno.</i></p>
	<p>4216 <i>Transferencias otorgadas entidades para estatales empresariales y no financieras inversión pública</i></p>	<p>Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, a no destinadas a para entidades para estatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.
	4217 <i>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras inversiones financieras y otras provisiones</i>	Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, no destinados a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.
	4220 <i>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no</i>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios destinadas a entidades paraestatales empresariales y no con el objeto de financiar parte de los gastos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	financieras	inherentes a sus funciones.
		<p>4221 Asignaciones a <i>Transferencias</i> Entidades, que no <i>otorgadas para</i> presuponen la <i>entidades</i> contraprestación de <i>paraestatales</i> bienes o servicios, <i>empresariales y no</i> destinadas a <i>financieras para</i> entidades <i>servicios personales paraestatales</i> empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.</p>
		<p>4222 Asignaciones a <i>Transferencias</i> Entidades, que no <i>otorgadas para</i> presuponen la <i>entidades</i> contraprestación de <i>paraestatales</i> bienes, destinadas a</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>empresariales y noentidades financieras para para estatales materiales y empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes para el desempeño de las actividades administrativas.</i></p>
	<p>4223 <i>Transferencias otorgadas para entidades para estatales empresariales y no financieras para para estatales servicios generales</i></p>	<p>Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de servicios, destinadas a entidades empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		actividades vinculadas con la función pública.
	4224 <i>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
	4225 <i>Transferencias otorgadas para entidades paraestatales</i>	Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>empresariales y no destinadas a financieras para entidades bienes muebles, para estatales inmuebles e empresariales y no intangibles financieras con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles patrimoniales requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles, inmuebles e intangibles a favor del Gobierno.</i></p>
	4226	<p>Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, <i>empresariales y no destinadas a financieras para entidades inversión pública para estatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000 Inversión Pública.</p>
	<p>4227 <i>Transferencias otorgadas paraestatales empresariales y financieras inversiones financieras y provisiones</i></p>	<p>Asignaciones a Entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, y no destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos.</p>
	<p>4230 (No aplica) <i>Transferencias otorgadas instituciones</i></p>	<p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios paraestatales y no destinadas a instituciones financieras, para financiar parte de los</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
paraestatales públicas financieras		gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		<i>4231 (No aplica) Asignaciones que no suponen la otorgadas para</i> <i>contraprestación de bienes o servicios, destinadas a instituciones públicas financieras para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</i>
4240 Transferencias otorgadas Municipios		Asignaciones que no suponen la <i>contraprestación de bienes o servicios, destinadas a favor de los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a</i>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		conceptos incluidos en el capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
	4241	<i>Programa Asignaciones que no para el suponen la Fortalecimiento</i> <i>contraprestación de para la Seguridad bienes o servicios, (FORTASEG)</i> <i>destinadas a favor de los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución o coordinación de programas enfocados al fortalecimiento de la Seguridad Pública.</i>
	4242	<i>Asignaciones Transferencias para destinadas a los la infraestructura</i> <i>Gobiernos Municipales para financiar obras de inversión pública a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo.</i>
	4243	<i>Otras Asignaciones a transferencias</i> <i>municipios destinadas a cubrir el fortalecimiento y desarrollo de programas.</i>
	4250	<i>(No aplica) Asignaciones que no suponen la Transferencias a</i> <i>contraprestación de bienes o servicios,</i>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
fideicomisos Entidades Federativas Municipios	de	de que se otorgan a fideicomisos de Municipios para que ejecuten acciones y que se les han encomendado.
		<i>4251 (No aplica) Asignaciones que no Transferencias asuponen la fideicomisos decontraprestación de Municipios bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de Municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.</i>

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las Dependencias a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4310 Subsidios a la producción Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y la prestación de servicios considerados como básicos y estratégicos para el desarrollo económico de la entidad.

4311 Subsidios a proyectos productivos para el sector primario Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		productivos y de servicios básicos y estratégicos relacionados con actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas como la agricultura, ganadería, apicultura, pesca, minería, silvicultura y explotación forestal.
	4312 <i>subsidios a la producción</i>	<i>Otros</i> Asignaciones a la destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos y estratégicos, no incluidos en las partidas anteriores, en los sectores económicos.
4320 Subsidios a la distribución		Asignaciones destinadas a las empresas de comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos, considerados estratégicos para el desarrollo económico de la entidad.
	4321 <i>Fomento proyectos</i>	<i>a</i> Asignaciones a las destinadas a las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>comercialización y distribución</i> empresas cuyo giro es la comercialización y distribución de bienes y servicios básicos.
4330 Subsidios a la inversión	Asignaciones destinadas a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas para el desarrollo de la entidad.	
	<i>4331 Subsidio a la inversión económica en el estado</i>	Asignaciones destinadas a promover la economía en el estado para mantener e incentivar la inversión de los sectores social y privado en estas actividades.
	<i>4332 Subsidio a la actividad turística en el estado</i>	Asignaciones destinadas a la actividad turística en el estado para mantener e incentivar la inversión de los sectores social y privado en estas actividades.
	<i>4333 subsidios</i>	Otros Asignaciones a la destinadas a

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>inversión</i></p> <p>subsidios diferentes a las partidas específicas antes señaladas, orientadas a mantener e incentivar la actividad económica en el estado.</p>

4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a promover la prestación de servicios públicos.

4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos Asignaciones destinadas en favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

4350 (No aplica) Subsidios para cubrir diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

4351 (No aplica) Subsidios para cubrir diferenciales Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>de tasas de interés</i> cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.</p>
4360 Subsidios a la vivienda	Asignaciones	<p>destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.</p>
	4361 <i>Subsidios</i>	<p>Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a la población a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4370 Subvenciones al consumo	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	
	<i>4371 Subvenciones al consumo</i>	Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
4380 Subsidios a Entidades Federativas Municipios	Asignaciones destinadas en favor de Entidades Federativas y los Municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.	
	<i>4381 Subsidios a Municipios</i>	Asignaciones destinadas en favor de los Municipios para apoyarlos en su fortalecimiento financiero, cuando sus ingresos propios no puedan cubrir su deuda o reestructuración y, en caso de desastres naturales o contingencias, así como para dar cumplimiento a

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

convenios suscritos.

4382 Subsidios a Asignaciones Municipios para inversión pública con pari passu destinadas en favor de los Municipios bajo la modalidad de pari passu, previa suscripción de un convenio, a fin de sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades, entre otros.

4383 Subsidios a Asignaciones Municipios para servicios públicos con pari passu destinadas en favor de los Municipios bajo la modalidad de pari passu, previa suscripción de un convenio, con la finalidad de apoyarlos en la prestación de servicios públicos de su competencia, en materias de Salud, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, entre otros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>4384 Subsidios a</i> Asignaciones <i>Municipios para</i> destinadas en favor <i>inversión pública</i> de los Municipios con la finalidad de apoyarlos en el desarrollo de la inversión pública en infraestructura en sus diferentes modalidades.</p>
4390 subsidios	Otros	<p>Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las Dependencias y Entidades a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.</p> <p><i>4391 subsidios</i> Otros Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las Dependencias y Entidades a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.</p>
4400 AYUDAS SOCIALES		
Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan a personas,		

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

4410 Ayudas sociales a personas Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas que no revisten carácter permanente, que las Dependencias y Entidades otorgan a personas y hogares para propósitos sociales.

4411 *Ayuda preliberados menores infractores* a Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de justicia para adolescentes y de reinserción social.

4412 *Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas* a Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, heridos, cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Además, gastos de alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados en

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		atención a migrantes deportados, personas víctimas del delito y de sus familiares dentro del estado o al interior de la República Mexicana. Excluye los gastos de traslado de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.
	4413 <i>Ayudas en materia de salud</i>	Asignaciones destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de salud: maternidad, vacunación masiva, prevención de la salud, entre otros.
	4414 <i>Ayudas en materia migración</i>	Asignaciones destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de migración: repatriación de personas, apoyo a deportados para su reinserción en la sociedad, trámites de identificación de connacionales en el exterior y apoyos a extranjeros para el retorno a su país de origen, entre otros.</p>
	<p>4415 Ayudas materia bienestar</p>	<p>enAsignaciones de destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de bienestar de la población: vivienda, atención a los adultos mayores, mujeres jefas de familia, orfandad, viudez, regularización del</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		matrimonio, atención a víctimas, entre otros.
	4416 <i>Ayudas materia alimentación</i>	enAsignaciones de destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en materia de alimentación, despensas, comida escolar, alimentación complementaria, comercialización de alimentos, alimentación por desastres naturales y contingencias, entre otros.
	4417 <i>Ayudas materia formación educativa y cultural</i>	enAsignaciones de destinadas a otorgar ayudas que no revisten carácter permanente, en efectivo o especie, a la población en general, que por su condición económica requieren apoyos extraordinarios en

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>materia de formación educativa: uniformes, útiles, transporte; y cultural como: conciertos, exposiciones; festivales, torneos, ferias, entre otros.</p>
	4418 Ayuda en materia de desarrollo territorial y urbano	<p>Asignaciones destinadas a ayudas especiales, en efectivo o en especie, que no revisten carácter permanente, encaminadas al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.</p>
	4419 Otras ayudas	<p>Asignaciones destinadas a cubrir otras ayudas que por su naturaleza y objeto no son contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.</p>
	4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	<p>Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de capacitación acordadas con personas.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>4421 <i>Ayudas para capacitación y becas</i> Asignaciones y destinadas a otorgar becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.</p>
		<p>4422 <i>Ayudas a proyectos culturales y artísticos</i> Asignaciones destinadas a otorgar becas, estímulos y otras ayudas a personas para financiar y reconocer proyectos de creación, investigación,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>preservación, promoción y difusión artística y cultural, que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.</p>
4430	Ayudas sociales instituciones enseñanza	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
		<p><i>4431 Ayudas para el desarrollo educativo</i> Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza para el sostenimiento y desarrollo educativo, así como también al mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas.</p>
4440	Ayudas sociales actividades	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	científicas académicas	o
		<p><i>4441 Apoyos actividades académicas científicas, desarrollo tecnológico y innovación</i></p> <p><i>aAsignaciones destinadas al desarrollo de actividades académicas o científicas, tecnológicas y de innovación para apoyar y reconocer la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en instituciones de educación superior, centros de investigación y en general a personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación; y el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento científico, tecnológico</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

e innovación.

4442 Apoyos para Asignaciones destinadas al la investigación y destinadas al conservación del desarrollo de patrimonio cultural actividades científicas o académicas, así como erogaciones corrientes para investigadores que realicen acciones tendientes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.

4450 Ayudas Asignaciones destinadas al auxilio y sociales a estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.

4451 Ayudas Asignaciones sociales a destinadas al auxilio

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>instituciones y estímulo de culturales sin fines acciones realizadas de lucro por instituciones culturales sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.</i></p>
	<p>4452 <i>Ayudas sociales institucionales deportivas sin fines de lucro</i></p>	<p>Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones deportivas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.</p>
	<p>4453 <i>Ayudas sociales institucionales educativas sin fines de lucro</i></p>	<p>Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones educativas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Entidades otorgantes.
	4454	<i>AyudasAsignaciones sociales adestinadas al auxilio de instituciones de salud sin fines de lucro de acciones realizadas por instituciones de salud sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.</i>
	4455	<i>AyudasAsignaciones sociales a otrasdestinadas al auxilio de instituciones sin estímulo de fines de lucro noacciones realizadas enpor instituciones sin fines de lucro no contempladas en las partidas anteriores que contribuyan a la consecución de los objetivos de las Dependencias o Entidades otorgantes.</i>
	4460	AyudasAsignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	sociales cooperativas	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	4461	<i>Ayudas</i> Asignaciones <i>sociales</i> a destinadas a <i>cooperativas</i> promover la asociación en cooperativas y la práctica de las mismas.
4470		Ayudas Asignaciones destinadas a cubrir sociales a entidades erogaciones que realiza el Instituto de interés público Estatal Electoral a los partidos políticos.
	4471	<i>Prerrogativas</i> Asignaciones <i>a partidos políticos</i> destinadas a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Electoral del Estado de Puebla para el financiamiento público, así como el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.
4480		Ayudas por Asignaciones destinadas a atender a la desastres naturales población afectada por contingencias y y otros siniestros desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	4481	<i>Ayudas por</i> Asignaciones <i>desastres naturales</i> destinadas a atender a la población por desastres naturales con declaratoria por

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		la autoridad competente, que pudieran presentarse en el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	4482 Ayudas por otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias o siniestros no declarados como desastres naturales por la autoridad competente, que pudieran presentarse en el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, además de la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por dichas situaciones.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno del Estado, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4510 Pensiones Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno del Estado, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.

4511 Pensiones Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.

4520 Jubilaciones Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno del Estado, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.

4521 Jubilaciones Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
4590 pensiones jubilaciones	Otras Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto, como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.	
	4591 pensiones jubilaciones	Otras Asignaciones y destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de las Dependencias y Entidades ejecuten acciones que éstas les han encomendado.		
	4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de las Dependencias y Entidades ejecuten acciones que éstas les han encomendado.
	4611	Asignaciones que no

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>Transferencias a fideicomisos Poder Ejecutivo</i> asuponen la delcontraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de las Dependencias y Entidades ejecuten acciones que éstas les han encomendado.</p>
4620	(No aplica)	<p>Asignaciones que no suponen la Transferencias acontraprestación de bienes o servicios fideicomisos delque se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de éste ejecuten acciones que les ha encomendado.</p>
4621	(No aplica)	<p>Asignaciones que no <i>Transferencias a fideicomisos Poder Legislativo estatal</i> asuponen la delcontraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo para que por cuenta de éste ejecuten acciones que les ha encomendado.</p>
4630	(No aplica)	<p>Asignaciones que no suponen la Transferencias acontraprestación de bienes o servicios fideicomisos delque se otorgan a fideicomisos del Poder</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
Poder Judicial		<p>Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de éste realicen acciones que les ha encomendado.</p> <p><i>4631 (No aplica) Asignaciones que no Transferencias asuponen la fideicomisos delcontraprestación de Poder Judicialbienes o servicios estatal que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial para que por cuenta de los esté realicen acciones que les ha encomendado.</i></p>
	<p>4640 (No aplica) Asignaciones que no suponen la Transferencias acontraprestación de bienes o servicios, fideicomisos destinada a fideicomisos no públicos deempresariales y no financieros, con el entidades objeto de financiar gastos inherentes a paraestatales nosus funciones. Estas Entidades cuentan empresariales y nocon personalidad jurídica propia y en financieras general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto.</p> <p><i>4641 (No aplica) Asignaciones Transferencias ainternas, que no fideicomisos suponen la públicos decontraprestación de entidades bienes o servicios, paraestatales nodestinada a empresariales y nofideicomisos no financieras empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a</i></p>	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>sus funciones. Estas Entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto.</p>
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y financieras	<p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
	4651 <i>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y financieras</i>	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
4660	Transferencias a fideicomisos institucionales públicas financieras	<p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	4661	Asignaciones
	<i>Transferencias</i>	<i>a</i> internas, que no
	<i>fideicomisos</i>	<i>de</i> suponen la
	<i>instituciones</i>	contraprestación de
	<i>públicas financieras</i>	bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas Entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4690	Otras	Asignaciones internas, que no suponen
transferencias		la contraprestación de bienes o servicios,
fideicomisos		destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	4691	Otras Asignaciones
	<i>transferencias</i>	<i>a</i> internas, que no
	<i>fideicomisos</i>	suponen la
		contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley las Dependencias y Entidades deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 Servicios Personales o en el concepto 4500 Pensiones y Jubilaciones.

4710 Transferencias Asignaciones destinadas a cuotas y por obligación de ley aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

4711 Asignaciones
Transferencias por obligación de ley destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

4800 DONATIVOS

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Asignaciones que las Dependencias y Entidades destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas para actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

4810 Donativos aAsignaciones destinadas a instituciones
instituciones sinprivadas que desarrollen actividades
fines de lucro sociales, culturales, de beneficencia o
sanitarias sin fines de lucro, para la
continuación de su labor social. Incluye
las asignaciones en dinero o en especie
destinadas a instituciones, tales como:
escuelas, institutos, universidades,
centros de investigación, hospitales,
museos, fundaciones, entre otros.

4811 Donativos aAsignaciones
instituciones destinadas a
culturales sin finesinstituciones
de lucro privadas que
desarrollen
actividades
culturales sin fines
de lucro, para la
continuación de su
labor social. Incluye
las asignaciones en
dinero o en especie
destinadas a
instituciones, tales
como: museos,
fundaciones, entre
otros.

4812 Donativos aAsignaciones
instituciones destinadas a
deportivas sin finesinstituciones
privadas que

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>de lucro</i></p> <p>desarrollen actividades deportivas sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, fundaciones, entre otros.</p>
	<p>4813 <i>Donativos a instituciones educativas sin fines de lucro</i></p>	<p>Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades educativas sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, entre otros.</p>
	<p>4814 <i>Donativos a instituciones de salud sin fines de</i></p>	<p>Asignaciones destinadas a instituciones</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>lucro</i> privadas que desarrollen actividades sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: hospitales, clínicas, entre otros.</p>
		<p><i>4815 Donativos a otras instituciones sin fines de lucro no comprendidas en las anteriores</i> Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sin fines de lucro no comprendidas en las partidas anteriores, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones.</p>
	4820 Donativos Entidades Federativas	<p>a Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las Entidades Federativas o sus Municipios para contribuir a la consecución de objetivos</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

de beneficio social y cultural.

4821 Donativos Entidades Federativas Municipios a) Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero o especie a favor de las Entidades Federativas o Municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4830 (No aplica) Donativos fideicomisos privados a) Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4831 (No aplica) Donativos fideicomisos a) Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan como donativos o

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>privados</i></p> <p>donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.</p>
4840 (No aplica) Donativos a fideicomisos estatales	(No aplica) Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las Entidades Federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.	
		<p><i>4841 (No aplica) Donativos a fideicomisos estatales</i></p> <p>Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las Entidades Federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
4850	Donativos internacionales	Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		<i>4851 Donativos internacionales</i> Asignaciones que las Dependencias y Entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 (NO APLICA) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

4910 (No aplica) Asignaciones que no suponen la Transferencias para contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

4911 (No aplica) Asignaciones que no suponen la Transferencias para contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.
	4920 (No aplica)	Asignaciones que no suponen la Transferencias para contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.
	4921 (No aplica)	Asignaciones que no suponen la <i>Transferencias para organismos internacionales</i> contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.
X	4930 (No aplica)	Asignaciones que no suponen la Transferencias para contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

4931 (No aplica) Asignaciones que no suponen la *Transferencias para el sector privado externo* contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Ejecutores de Gasto.

CAPÍTULO 5000

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles que los Ejecutores de Gasto requieren para el desempeño de sus actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno Estatal.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno del Estado.

5110 Muebles de Asignaciones destinadas a la oficina y adquisición de bienes muebles y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
estantería		sistemas modulares que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		<p>5111 <i>Muebles</i> Asignaciones de oficina y estantería destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, ficheros, percheros, libreros, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.</p>
5120 excepto oficina estantería	Muebles, Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.	
		<p>5121 <i>Muebles</i>, Asignaciones excepto destinadas a la</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>oficina estantería</i>	<p>y adquisición de todo tipo de muebles ensamblados y tapizados, que requieran las Dependencias y Entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: muebles ensamblados, tapizados, sofá-camas, sillones reclinables, etc. de materiales como: mimbre, ratán, bejuco y similares, cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, pódium, porta garrafones, vitrinas, así como stands y exhibidores, tanto fijos como móviles, entre otros.</p> <p>No podrán cargarse a esta partida conceptos incluidos en la partida 5111 Muebles de oficina y estantería.</p>
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	Asignaciones	destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, entre otros, a favor de Gobierno del Estado.
	<i>5131 Bienes artísticos,</i>	<i>Asignaciones destinadas a cubrir</i>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>culturales científicos</i>	<i>y adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural, de manera permanente de bienes artísticos y culturales, tales como: colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, entre otras, en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural a favor del Gobierno del Estado.</i>

5140 Objetos de Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

*5141 Objetos de Asignaciones
valor* destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y que no se usan

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5150 Equipo de Asignaciones destinadas a la cómputo y de adquisición de equipos y aparatos de tecnología de la uso informático, para el procesamiento información electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 Equipo de Asignaciones destinadas a la adquisición de tecnología de los equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, monitores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento externos, impresoras, escáner, arneses, entre otros. Sin incluir los equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones señalados en la partida 5651 Servicios de comunicación y telecomunicaciones.

5190 Otros Asignaciones destinadas a la adquisición mobiliarios y de equipos propios para el desarrollo de equipos de las actividades administrativas, administración productivas y demás instalaciones de las Dependencias y Entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5191 Otros Asignaciones mobiliarios y destinadas a la adquisición de equipos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>administración</i> propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las Dependencias y Entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiado, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las Dependencias y Entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

adquisición incrementalmente los activos fijos de las mismas.

5192 *Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de indemnizaciones originados por la adjudicación, y expropiaciones de bienes muebles* e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las Dependencias y Entidades, o del Estado lo ameriten, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5210 *Equipos y aparatos audiovisuales* y Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 *Equipos y aparatos audiovisuales* y Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo, tales como: proyectores, video reproductores, micrófonos, grabadores, televisores

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

y pantallas, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consolas y equipo de iluminación, decodificadores, ecualizadores de sonidos, mezcladoras de sonidos, sintetizadores, entre otros.

5220 Aparatos deportivos Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5221 Aparatos deportivos Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5230 Cámaras y video Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Cámaras y video Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y de video, entre otros.

5290 mobiliario Otro Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
equipo educacional recreativo		educacional y recreativo, tales como: y muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
	5291 <i>mobiliario equipo educacional recreativo</i>	<i>Otro</i> Asignaciones destinadas <i>ya</i> la adquisición de mobiliario y equipo <i>y</i> educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: juego de ajedrez, maniqués y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.
		No se podrá cargar a esta partida amplificadores y equipos de sonido.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
5310	Equipo médico y laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
5311	<i>Equipo médico y laboratorio</i>	<i>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate</i>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

y salvamento, tales como: aparatos funke, camillas, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de pH, mesas para operación, microscopios, psicómetros, rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, sillas dentales, entre otros.

5320
Instrumental
médico y
laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios de mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321
*Instrumental
médico y
laboratorio*

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

mayores utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, pinzas, separadores, instrumental de cirugía mayor o menor, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos y equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte necesarios para las operaciones de las Dependencias y Entidades. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5410 Vehículos y Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo terrestre de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

5411 Vehículos y Asignaciones
y equipo destinadas a la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos</i>	adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestres, motorizados o no, para el transporte de personas y carga, tales como: motocicletas, cuatrimotos, automóviles, patrullas, vehículos especializados de seguridad, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, ambulancias, carros para bomberos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
	<i>5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestres, motorizados o no, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: motocicletas, cuatrimotos, automóviles,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros.
	5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	Asignaciones a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestres, motorizados o no, para el transporte de personas y carga, tales como: motocicletas, cuatrimotos, automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.
	5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	Asignaciones a la adquisición de vehículos terrestres (con o sin características de blindaje), que se otorgan a las y los servidores públicos de mando de las Dependencias y Entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

funciones oficiales.

5420 Carrocerías y remolques Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5421 *Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte* Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, entre otros.

5430 Equipo Asignaciones destinadas a la aeroespacial adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores. Excluye navegación y medición.

5431 Vehículos Asignaciones y equipos destinados a la aéreos, adquisición de destinados a vehículos y equipo servicios aéreo para el públicos y a la transporte de personas, operación de carga o cumplimiento programas de programas (incluye públicos motores y vehículos aéreos no tripulados (drones)), destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>5432 <i>Vehículos</i> Asignaciones y <i>equipos</i> destinadas a la <i>aéreos</i>, adquisición de <i>destinados</i> vehículos y equipo <i>exclusivamente</i> aéreo, para el <i>para desastres</i> transporte de personas, <i>naturales</i> carga o cumplimiento de programas (incluye motores y vehículos aéreos no tripulados (drones)), requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.</p>
5440	Equipo ferroviario	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero) y vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.</p>
		<p>5441 <i>Equipo</i> Asignaciones <i>ferroviario</i> destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, así como material rodante. Excluye equipo de</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

señalización férrea.

5450 Embarcaciones Asignaciones destinadas a la adquisición de yates, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones.

Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 *Embarcaciones destinadas a la adquisición de servicios públicos y a la operación de programas públicos* Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y/o para la operación de programas públicos, incluidas las labores de campo y supervisión. Así como embarcaciones de recreo y deportes, canoas, lanchas, con o sin motor, diseñadas para la navegación, fluvial y lacustre. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

plástico no rígido.

5452 Asignaciones
Construcción de destinadas a la
embarcaciones adquisición de todo
 tipo de bienes
 requeridos para la
 construcción de
 embarcaciones.

5490 Otros Asignaciones destinadas a la adquisición
 equipos de de otros equipos de transporte no
 transporte clasificados en las partidas anteriores,
 tales como: bicicletas, entre otros.

5491 Otros Asignaciones
equipos de destinadas a la
transporte adquisición de otros
 equipos de transporte
 no clasificados en las
 partidas anteriores,
 tales como: bicicletas,
 escúter, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5510 Equipo de Asignaciones destinadas a la adquisición
 defensa y de equipo y maquinaria para las
 seguridad funciones de defensa y seguridad pública
 y demás bienes muebles instrumentales
 de inversión, requeridos durante la
 ejecución de programas, investigaciones,
 acciones y actividades en materia de
 seguridad pública y nacional, cuya
 realización implique riesgo, urgencia y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>confidencialidad, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanzallamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.</p> <p><i>5511 Equipo de Asignaciones de defensa y seguridad</i> destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: blindaje, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.</p>

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y maquinas herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5610 Maquinaria y equipo agropecuario Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y equipo agropecuario Asignaciones y destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5620 Maquinaria y equipo industrial Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, que requieran las Dependencias y Entidades, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, que requieran las Dependencias y Entidades, tales como:

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5630 Maquinaria y equipo de construcción Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, escrepas, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 *Maquinaria y equipo de construcción* Asignaciones y destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
5640	Sistemas Asignaciones de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial comercial	destinadas a la adquisición de sistemas de calefacción y de refrigeración industrial. Incluye estufas para calefacción, torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
	5641 <i>Sistemas Asignaciones de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial comercial</i>	destinadas a la adquisición de sistemas de calefacción y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5650 Equipo de Asignaciones destinadas a la comunicación y adquisición de equipos y aparatos de telecomunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipos de Asignaciones destinadas comunicación ya la adquisición de telecomunicación equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, equipo GPS, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos fijos y móviles, telegráficos, fax y demás equipos y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	
	<i>5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: tornos, rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las Dependencias y Entidades.	
	5671 <i>Herramientas y máquinas-herramienta</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: tornos, rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las Dependencias y Entidades.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	5672 <i>Refacciones accesorios mayores</i>	Asignaciones y destinadas a la adquisición de refacciones mayores de uso diverso, tales como: Bombas de combustión, caja de velocidades, casetas para vehículos, cofres, discos agrícolas, motores de repuesto para vehículos, motores de repuesto para maquinaria y torretas, entre otras.
5690 equipos	Otros	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las Dependencias y Entidades, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico y de investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
	5691 <i>Equipo para semaforización</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

mismos.

5692 *Equipo de ingeniería y diseño* Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, colectora de datos, esclerómetro, pachómetro digital, niveles ópticos, entre otros.

5693 *Bienes muebles por arrendamiento financiero* Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las Dependencias y Entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.

5694 *Maquinaria y equipo cremación humana animal incineración* Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo empleado en la cremación humana y animal, así como a la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>materiales de incineración de cementerio materiales de cementerio.</i>
	5695 <i>Maquinaria y equipo diverso</i>	Asignaciones y destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico y de investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, elevadores y escaleras eléctricas, equipo de almacenamiento, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5710 Bovinos Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos Asignaciones

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
5720 Porcinos	Asignaciones	destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
	<i>5721 Porcinos</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
5730 Aves	Asignaciones	destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
	<i>5731 Aves</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para consumo, aves para producción de huevo fértil y para

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda; guajolotes o pavos y producción de huevo; y otras aves para consumo y productoras de huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
5740	Ovinos y caprinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
	<i>5741 Ovinos y caprinos</i>	<i>Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.</i>
5750	Peces y acuicultura	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
	<i>5751 Peces y acuicultura</i>	<i>Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles acuáticos tales como:</i>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		tortuga, serpiente marina, cocodrilos, caimán e iguana marina, entre otros). Excluye acuicultura vegetal.
5760 Equinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.	
	<i>5761 Equinos</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
5770 Especies menores y zoológico	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.	
	<i>5771 Especies menores y zoológico</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
5780 Árboles y plantas	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.	
	<i>5781 Árboles y plantas</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas utilizadas para el desarrollo de actividades o programas que las Dependencias y Entidades requieran durante más de un año para producir otros bienes.
5790 Otros activos biológicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.	
	<i>5791 Otros activos biológicos</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen reproductivo y todos los que sean

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos para Prestación de Servicios, cuando se realicen por causas de interés público.

5810 Terrenos Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para desarrollar las actividades que requieran las Dependencias y Entidades.

5811 Terrenos Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Dependencias y Entidades. Se excluyen los gastos que de estas adquisiciones se generen.

5820 Viviendas Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>Dependencias y Entidades para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.</p>
	5821 Viviendas	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Dependencias y Entidades para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.</p>
	5830 Edificios no residenciales	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que para desarrollar sus actividades requieran las Dependencias y Entidades. Excluye viviendas.</p>
	5831 Edificios no residenciales	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, locales, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, locales, hoteles y restaurantes</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

que requieren las Dependencias y Entidades para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

5890 Otros Asignaciones destinadas a cubrir el bienes inmuebles costo de los bienes inmuebles adquiridos por las Dependencias y Entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 *Otros Asignaciones bienes inmuebles* destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las Dependencias y Entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5910 Software Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las Dependencias y Entidades, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	5911 Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las Dependencias y Entidades, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar. Excluye la renta de permisos informáticos e intelectuales.
	5920 Patentes	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
	5921 Patentes	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
X	5930 Marcas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Dependencias y Entidades.
	<i>5931 Marcas</i>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Dependencias y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Entidades.

5940 Derechos Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.

5941 Derechos Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.

5950 Concesiones Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5960 (No aplica) Franquicias Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.</p> <p><i>5961 (No aplica) Asignaciones Franquicias</i> destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.</p>
	5970 Licencias informáticas e intelectuales	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.</p>
		<p><i>5971 Licencias informáticas e intelectuales</i> Asignaciones destinadas a la adquisición de derechos de uso de los programas informáticos, adquiridos por las</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		Dependencias y Entidades, así como las licencias de uso categorizadas como intelectuales. Excluye la adquisición de conceptos considerados en la partida 5911 Software.
	5980 Licencias industriales, comerciales y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
	<i>5981 Licencias industriales, comerciales y otras</i>	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o, un negocio o profesión en particular.
	5990 Activos Intangibles	Otros asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
	<i>5991 activos intangibles</i>	Otros asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

CAPÍTULO 6000
INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios y acciones de fomento. Incluye los gastos de preinversión y preparación del proyecto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Asignaciones destinadas para la construcción en bienes de dominio público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6110 (No aplica) Asignaciones destinadas a obras para Edificación habitacional vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6111 (No aplica) Asignaciones Edificación habitacional destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
6120 (No aplica) Edificación habitacional	(No aplica) no construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6121 (No aplica) <i>Edificación habitacional</i>	Asignaciones no destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6130 (No aplica) Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas	(No aplica) de construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, generación y construcción de energía eléctrica y para las	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas, generación y construcción de energía eléctrica y para las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	telecomunicaciones	telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto. <i>6131 (No aplica) Asignaciones Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas, electricidad y telecomunicaciones y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</i>
	6140 División de terrenos construcción obras urbanización	de Asignaciones destinadas a la división y de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto. <i>6141 Construcción de obras de</i> Asignaciones destinadas a la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>urbanización de bienes de uso común</i> en construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento, rehabilitación o reparación integral de obras de urbanización en bienes de uso común, tales como: calles y avenidas además de la urbanización integral (guarniciones, banquetas, redes de energía, alumbrado público, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
6150 Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas.	Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		<p><i>6151 Construcción de carreteras y puentes</i> Asignaciones destinadas a la construcción,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>similares</i></p> <p>ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras y autopistas (incluye tramos carreteros); terracerías; brechas y caminos, viaductos; libramientos; puentes y pasos a desnivel peatonales, así como vehiculares; distribuidor vial; entre otras.</p> <p>Incluye instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras; semáforos; señalización vial; entre otras, además de los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6152	Asignaciones destinadas a la construcción,
	<i>Construcciones aeroportuarias</i>	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras aeroportuarias, tales como: aeropistas (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje, y demás.); señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza, etc.); entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
6160	Otras Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, ingeniería civil u obras marítimas, fluviales y obra pesada	<p>subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
		<p><i>6161 Obras para Asignaciones transporte eléctrico</i> destinadas a la</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>y ferroviario</i></p> <p>construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de obras para el transporte eléctrico y ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	<p>6170 (No aplica) Asignaciones destinadas a la Instalaciones y realización de instalaciones eléctricas, equipamiento en hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, construcciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>	
		<p><i>6171 (No aplica) Asignaciones Instalaciones y destinadas a la equipamiento en realización de construcciones instalaciones eléctricas,</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
6190	(No aplica)	Asignaciones destinadas a la Trabajos de preparación de terrenos para la acabados en construcción, excavación, demolición edificaciones y de edificios y estructuras; alquiler de otros trabajos maquinaria y equipo para la especializados construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6191	(No aplica)	Asignaciones Trabajos de destinadas a la acabados en preparación de edificaciones y terrenos para la otros trabajos construcción, especializados excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para la construcción en bienes inmuebles de dominio público. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6210 Edificación habitacional Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6211 Obras de construcción y ampliación de construcción y

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>edificios habitacionales</i></p> <p>ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
		<p>6212 <i>Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales</i></p> <p>Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de los Ejecutores de Gasto. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
6220 Edificación no habitacional	Edificación no habitacional	<p>Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6221 <i>Edificación de naves y plantas industriales</i>	Asignaciones destinadas para la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para diversos fines, por ejemplo: agroindustrias, tales como: granjas, almacenes, infraestructura (acuícola, agroindustrial, apícola, forestal, y demás.), hacienda agropecuaria, huerta, invernaderos, rastro, explotación agropecuaria; ingenios; laboratorios químicos; manejo integral de residuos como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, etc.; naves industriales, tales como: plantas, parques industriales, siderúrgicas,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		ladrilleras, aserraderos, fábricas, entre otras; y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que deberá considerarse en la partida 5631 Maquinaria y equipo de construcción.
	6222 Edificaciones de inmuebles comerciales, institucionales de servicios	Asignaciones destinadas para la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines comerciales, institucionales y de servicios, tales como: estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; centros comerciales, locales comerciales, mercados, oficinas, entre otros; terminales para transporte, como: centrales de autobuses, casetas de comunicaciones, encierro de vehículos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	<i>6223 Edificaciones educativas y culturales</i>	Asignaciones y destinada para la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: auditorios; biblioteca; hemeroteca;

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>ludoteca; sala de lectura; escuelas de cualquier nivel educativo así como aquellas con fines específicos como: capacitación para el trabajo, educación especial, idiomas, para invidentes, internado, entre otros; laboratorios con fines educativos; observatorios (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, entre otros); centro de convenciones; entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p> <p><i>6224 Edificaciones Asignaciones de recreación y esparcimiento</i> destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios,</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>centros deportivos integrales, parques de diversión, jardines ecológicos, alberca, cancha deportiva, centros comunitarios, gimnasio, parque ecológico, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, plazas públicas, salas de cine, teatros, casas de la cultura, museos, galerías de arte, salones de usos múltiples, entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p> <p><i>6225 Edificaciones de seguridad pública</i> Asignaciones destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: Centros de Reinserción Social; módulos;</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Agencias del Ministerio público; campamento de la policía estatal; caseta de control y vigilancia; central de ambulancias; centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, centrales y estaciones de bomberos; procuración de justicia; puesto de socorro, tribunal o juzgado; entre otras edificaciones con usos relacionados. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6226 Edificaciones Asignaciones para servicio de salud y asistencia destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio de salud y asistencia, tales como: centros de rehabilitación,

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>clínicas y consultorios, hospitales, centro de salud, unidades de salud, asilos, guarderías, orfanatos, laboratorios (excepto químicos), albergues y refugios temporales, centros de desarrollo comunitario, velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social, entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p> <p><i>6227 Edificaciones Asignaciones para uso turístico</i> destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico, tales como: ruinas y sitios arqueológicos, sitios</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		históricos, bellezas naturales, hoteles, templos, monasterios, conventos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6228 edificaciones residenciales	Otras Asignaciones no destinadas a cubrir la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas; y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	6231	Obras de Asignaciones generación y destinadas a la conducción de construcción, energía eléctrica ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: plantas de generación eléctrica (geo eléctricas, hidroeléctricas, eoloeléctricas, instalación de generadores de vapor, plantas de luz y otras con usos relacionados con la generación de energía); subestaciones eléctricas; entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6232	Obras para Asignaciones el tratamiento, destinadas a la distribución y construcción, suministro de ampliación, agua y drenaje remodelación, mantenimiento y reparación integral

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: plantas de tratamiento de aguas negras o residuales; potabilizadoras de agua; instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua; lagunas de oxidación; así como obras de perforación de pozos de agua (prospección, explotación y extracción). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6233 Obras para Asignaciones	<p>telecomunicaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral para obras de telecomunicaciones tales como: telefonía; telegrafía; radio; televisión;</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>sistemas microondas, incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena); centrales telefónicas, estación de radio; estación radiogonométrica (estación de transmisión continua); estación receptora; estación repetidora de microondas; estación terminal de microondas; torre de telecomunicaciones; entre otras relacionadas con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
6240	(No aplica)	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6241 (No aplica) Asignaciones destinadas a la división y división de terrenos de construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6250 (No aplica) Asignaciones destinadas a la Construcción de carreteras, autopistas, vías de terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción, ampliación, remodelación, comunicación	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p> <p>6251 (No aplica) Asignaciones de construcción de vías de comunicación de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6260	<p>Otras Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, ingeniería civil u fluviales, subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
		<p>6261 Otras Asignaciones de construcciones de destinadas a la</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<i>presas y represas</i>	construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	<i>6262 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada</i>	Asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto, excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos, entre otras de usos relacionados. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	<p>Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.</p>
	6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones	<p>Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		preparación del proyecto.
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6291 <i>Obras de terminación acabado edificios</i>	Asignaciones y destinadas a la decontratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.
	6292 <i>trabajos</i>	Otros Asignaciones de destinadas a la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>acabados y especializados</i> y contratación de otros servicios relacionados con trabajos de acabado y especializados relacionados con obra pública no desagregados en las partidas anteriores.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los Ejecutores de Gasto con la finalidad de realizar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

6310 Estudios, Asignaciones destinadas a los formulación y estudios, formulación y evaluación de evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo no (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, Asignaciones formulación y destinadas a los evaluación de estudios, proyectos formulación y productivos (PPS) evaluación de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6320 Ejecución de Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 *Otros Asignaciones*
proyectos destinadas a la
productivos ejecución de
proyectos productivos en los distintos sectores, tales como: esquemas de inversión a largo plazo, Proyectos de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

Asociación Público Privada entre otros, no incluidos en los conceptos anteriores.

CAPÍTULO 7000

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES

Erogaciones que realizan los Ejecutores de Gasto en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas: así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los Municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

7110 Créditos Asignaciones destinadas a otorgar otorgados por créditos directos al sector social y Entidades privado, para la adquisición de toda clase Federativas y de bienes muebles e inmuebles, así como Municipios al para la construcción y reconstrucción de sector social y obras e instalaciones, cuando se privado para el apliquen en actividades productivas. fomento de actividades productivas

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

7111 *Créditos* Asignaciones destinadas otorgados por laa otorgar créditos *Entidad* y directos al sector social y *Municipios* al privado, para la *sector social* y adquisición de toda clase *privado para el* de bienes muebles e *fomento* de inmuebles, así como *actividades* para la construcción y *productivas* reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7120 Créditos Asignaciones destinadas a otorgar otorgados por créditos directos a Municipios, para la las Entidades adquisición de toda clase de bienes Federativas a muebles e inmuebles, así como para la Municipios para construcción y reconstrucción de obras e el fomento de instalaciones, cuando se apliquen en actividades actividades productivas.
productivas

7121 *Créditos* Asignaciones destinadas otorgados por laa otorgar créditos *Entidad* a directos a Municipios, *Municipios para* para la adquisición de *el fomento* de toda clase de bienes *actividades* muebles e inmuebles, *Productivas* así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7200 (NO APLICA) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales.

7210 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y participaciones de capital en participaciones organismos públicos descentralizados, de capital en que se traducen en una inversión en entidades financieras para el organismo que los paraestatales no otorga y en un aumento del patrimonio empresariales y para el que los recibe. Estas no financieras asignaciones tienen por propósito con fines de fomentar o desarrollar industrias o política servicios públicos a cargo de las económica entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7211 (No aplica) Asignaciones para la *Acciones* y adquisición de acciones *participaciones* y participaciones de *de capital* en capital en organismos *entidades* públicos *paraestatales* descentralizados, que se *no* traducen en una *empresariales* y inversión financiera para *no financieras* el organismo que los *con fines de* otorga y en un aumento *política* del patrimonio para el *económica* que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7220 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y acciones y participaciones de capital en participaciones empresas públicas no financieras, que se de capital entraducen en una inversión financiera entidades para el Gobierno del Estado y en un paraestatales aumento del patrimonio para la entidad empresariales y que los recibe. Estas asignaciones tienen no financieras por propósito fomentar o desarrollar con fines de industrias o servicios públicos a cargo de política las entidades paraestatales económica empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7221 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7230 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen el propósito de fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7231 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen el propósito de fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7240 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo sector privado que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito política económica fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7241 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7250 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y acciones y participaciones de capital en participaciones organismos internacionales. Estas de capital en asignaciones tienen por propósito organismos fomentar o desarrollar industrias o internacionales servicios públicos a cargo de los con fines de organismos internacionales, así como política asistirlos cuando requieran ayuda por económica situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 (No aplica) Asignaciones para la Acciones y adquisición de acciones participaciones y participaciones de de capital en capital en organismos organismos internacionales. Estas internacionales asignaciones tienen por con fines de propósito fomentar o política desarrollar industrias o económica servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7260 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y acciones y participaciones de capital en participaciones el sector externo, diferente de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

de capital en el organismo internacionales, que se sector externo traducen en una inversión financiera con fines de para el organismo que los otorga y en política un aumento del patrimonio para quien económica los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7261 (No aplica) Asignaciones para la Acciones y adquisición de acciones participaciones y participaciones de de capital en el capital en el sector sector externo externo, diferente de con fines de organismo política internacionales, que se económica traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7270 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y acciones y participaciones de capital en

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	participaciones de capital en el sector público para el organismo que los otorga y en un con fines de aumento del patrimonio para el que los gestión de la liquidez	Entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		7271 (No aplica) Asignaciones para la <i>Acciones y participaciones de de capital en el sector público</i> adquisición de acciones y participaciones de capital en Entidades del sector público, que se con fines de traducen en una <i>gestión de la liquidez</i> inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7280 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y participaciones de capital en participaciones entidades del sector privado, que se de capital en el sector privado para el organismo que los otorga y en un con fines de aumento del patrimonio para el que los gestión de la liquidez	de recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		7281 (No aplica) Asignaciones para la <i>Acciones y participaciones de de capital en el sector privado</i> adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se con fines de traducen en una <i>gestión de la liquidez</i> inversión financiera para el organismo que los

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7290 (No aplica) Asignaciones para la adquisición de Acciones y acciones y participaciones de capital en participaciones entidades del sector externo, que se de capital en eltraducen en una inversión financiera sector externo para el organismo que los otorga y en un con fines de aumento del patrimonio para el que los gestión de recibe realizadas con fines de liquidez administración de la liquidez.

7291 (No aplica) Asignaciones para la Acciones y adquisición de acciones participaciones y participaciones de de capital en elcapital en entidades del sector externo sector externo, que se con fines de traducen en una gestión de inversión financiera para liquidez el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 (NO APLICA) COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

7310 (No aplica) Asignaciones destinadas en forma directa Bonos a la adquisición de títulos o bonos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
	7311 (No aplica) <i>Bonos</i>	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
	7320 (No aplica) <i>Valores</i>	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, representativos como son: CETES, UDIBONOS, de deuda BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades económicas anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
	7321 (No aplica) <i>Valores</i>	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, representativos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

de deuda como son: CETES, *adquiridos con* UDIBONOS, BONDES, *fines de política* entre otros, emitidos por *económica* instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

7330 (No aplica) Asignaciones destinadas en forma *Valores* directa a la adquisición de valores, representativos como son: CETES, UDIBONOS, *de deuda* BONDES, entre otros, emitidos por *adquiridos con* instituciones públicas federales, *fines de gestión* estatales y municipales; sociedades *de liquidez* anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

7331 (No aplica) Asignaciones destinadas *Valores* en forma directa a la *representativos* adquisición de valores, *de deuda* como son: CETES, *adquiridos con* UDIBONOS, BONDES, *fines de gestión* entre otros, emitidos por *de liquidez* instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

7340 (No aplica) Asignaciones destinadas para la Obligaciones adquisición de obligaciones de renta fija, negociables mismas que tienen un cronograma de adquiridas con pagos predefinido, emitidas por fines de política instituciones públicas federales, económica estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7341 (No aplica) Asignaciones destinadas Obligaciones para la adquisición de negociables obligaciones de renta adquiridas con fija, mismas que tienen *fines de política* un cronograma de pagos *económica* predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7350 (No aplica) Asignaciones destinadas para la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	<p><i>7351 (No aplica)</i> Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.</p>
Otros valores	7390 (No aplica) Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	<p><i>7391 (No aplica)</i> Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 (NO APLICA) CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a Dependencias y Entidades y al sector privado.

7410 (No aplica) Asignaciones destinadas para la Concesión de concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no entidades financieras con fines de política paraestatales no económica.
empresariales y no financieras con fines de política económica

7421 (No aplica) Asignaciones destinadas a la Concesión de la concesión de préstamos a entidades paraestatales paraestatales empresariales y no empresariales y financieras con fines de no financieras política económica.
con fines de política económica

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	7430 (No aplica)	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
		<i>7431 (No aplica)</i> Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
	7440 (No aplica)	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a Entidades Federativas y Municipios con fines de política económica.
		<i>7441 (No aplica)</i> Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a Municipios con fines de política económica.
	7450 (No aplica)	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	sector privado sindicatos y demás erogaciones con fines de recuperables, con fines de política económica.	
		7451 (No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
	7460 (No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.	
		7461 (No aplica) Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
	7470 (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre Ejecutores de Gasto con fines de gestión de liquidez.	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

7471 (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector público Ejecutores de Gasto con fines de gestión de liquidez.

7480 (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7481 (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7490 (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7491 (No aplica) Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

liquidez

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

7510 (No aplica) Asignaciones destinadas para constituir Inversiones eno incrementar los fideicomisos del Poder fideicomisos del Ejecutivo, con fines de política Poder Ejecutivo económica.

7511 (No aplica) Asignaciones destinadas Inversiones enpara construir o fideicomisos del incrementar los poder ejecutivo fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7520 (No aplica) Asignaciones destinadas para constituir Inversiones eno incrementar los fideicomisos del Poder fideicomisos del Legislativo, con fines de política Poder económica. Legislativo

7521 (No aplica) Asignaciones destinadas Inversiones enpara construir o fideicomisos del incrementar los Poder fideicomisos del Poder Legislativo Legislativo, con fines de política económica.

7530 (No aplica) Asignaciones destinadas para constituir Inversiones eno incrementar los fideicomisos del Poder fideicomisos del Judicial, con fines de política económica. Poder Judicial

7531 (No aplica) Asignaciones destinadas Inversiones enpara construir o

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>fideicomisos del poder judicial</i> incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
7540	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Asignaciones destinadas para constituir e incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		<i>7541 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros</i> Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
7550 (No aplica)	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Asignaciones destinadas para constituir e incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		<i>7551 (No aplica) Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros</i> Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica. <i>Entidades Paraestatales</i>
7560	Inversiones en fideicomisos públicos	Asignaciones destinadas para constituir e incrementar a fideicomisos públicos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
fideicomisos públicos financieros	financieros, con fines de política económica.	
	7561	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros.
	<i>Inversiones en fideicomisos públicos financieros</i>	
7570 (No aplica)	Asignaciones a favor de Inversiones en Entidades Federativas, con fines de política económica.	
	Entidades Federativas	
	7571 (No aplica)	Asignaciones a favor de fideicomisos de Entidades Federativas, con fines de política económica.
	<i>Inversiones en fideicomisos de Entidades Federativas</i>	
	7581 (No aplica)	Asignaciones a favor de fideicomisos de Municipios con fines de política económica.
	<i>Inversiones en fideicomisos de Municipios</i>	
7590	Otras asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.	
	7591	Otras asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
	<i>inversiones en fideicomisos</i>	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

7610 Depósitos Asignaciones destinadas a colocaciones a a largo plazo en largo plazo en moneda nacional.
moneda
nacional

7611 Depósitos Asignaciones destinadas a largo plazo en a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7620 Depósitos Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en financieras a largo plazo en moneda extranjera.
moneda
extranjera

7621 Depósitos Asignaciones destinadas a largo plazo en a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los Ejecutores de Gasto.

7910 Provisiones presupuestales destinadas a Contingencias enfrentar las erogaciones que se deriven por fenómenos de fenómenos naturales, con el fin de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
naturales		prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de las Dependencias y Entidades. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	7911 <i>Contingencias por fenómenos naturales</i>	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los Ejecutores de Gasto. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	7920 Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de las Dependencias y Entidades. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	7921 <i>Contingencias socioeconómicas</i>	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de las Dependencias y Entidades. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	7990 Otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
	7991 <i>Provisiones</i>	Provisiones presupuestarias para

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p><i>para erogaciones especiales</i></p> <p>otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.</p>

CAPÍTULO 8000

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para los Municipios.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden al Estado y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los que correspondan al sistema estatal de coordinación fiscal determinados por la ley correspondiente.

8110 (No aplica) Asignaciones de recursos previstos en el Fondo General Presupuesto de Egresos por concepto de

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
de Participaciones		<p>las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Ciudad de México.</p> <p><i>8111 (No aplica) Asignaciones de Fondo General recursos previstos en el de Presupuesto de Participaciones Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Ciudad de México.</i></p>
8120 Fondo de Fomento Municipal		<p>Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total de la recaudación federal participable que se distribuye entre los Municipios y de la parte correspondiente en materia de derechos.</p> <p><i>8121 Fondo de Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuye la Entidad entre los Municipios y de la parte correspondiente en materia de derechos.</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
8130	Recursos del Estado a los Municipios Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	Recursos del Estado a los Municipios Participaciones que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los que correspondan al sistema estatal de coordinación fiscal, determinado por la ley correspondiente.
	8131	Aportación de Participaciones a Municipios asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.
	8132	Fondo Asignaciones compensatorio a Municipios destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por debajo de las estimadas para el ejercicio presupuestal.
8140 (No aplica)	Asignaciones destinadas a compensar Otros conceptos participables de la Federación a Entidades Federativas	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las Entidades Federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>participable; las asignaciones a las Entidades Federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios.</p> <p><i>8141 (No aplica) Asignaciones a Otros conceptos destinadas a participables de compensar los montos la Federación a correspondientes en Entidades Federativas los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las Entidades Federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las Entidades Federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a</i></p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios.

8150 Otros Asignaciones destinadas a compensar conceptos los montos correspondientes en los participables fondos previstos en las demás partidas la Federación a que, conforme a la fórmula establecida, Municipios se estima deben recibir los Municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los Municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios.

8151 *Otros Asignaciones* destinadas a *conceptos* *participables* de compensar los montos *la Federación a* correspondientes en *Municipios* los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los Municipios por

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los Municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios.

8160 Convenios Asignaciones destinadas a cubrir los de colaboración incentivos derivados de convenios de administrativa colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8161 Convenios Asignaciones de colaboración destinadas a cubrir los *administrativa* incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a la Entidad Federativa y a los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

8310 (No aplica) Asignaciones destinadas a cubrir las Aportaciones de aportaciones federales para educación la Federación básica y normal, servicios de salud, las Entidades infraestructura social, fortalecimiento Federativas municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y la Ciudad de México.

8311 (No aplica) Asignaciones Aportaciones de destinadas a cubrir las la Federación a aportaciones federales las Entidades para educación básica Federativas y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y la Ciudad de México.

8320 (No aplica) Asignaciones destinadas a cubrir las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	Aportaciones de la Federación a los Municipios	<p>de aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.</p> <p><i>8321 (No aplica) Asignaciones Aportaciones de la Federación a los Municipios</i> destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.</p> <p>8330 Asignaciones destinadas a cubrir las Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios de aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>8331 <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal</i> Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.</p>
		<p>8332 <i>Fondo para el Fortalecimiento Municipal</i> Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios.</p>
8340	Aportaciones previstas leyes y decretos al sistema de protección social	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje de, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.</p>
		<p>8341 <i>Aportaciones previstas leyes y decretos al sistema de protección social</i> Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.</p>
8350 (No aplica)	Recursos	destinados a compensar la

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	<p>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a Entidades Federativas y Municipios</p>	<p>disminución en ingresos participables a Municipios.</p> <p>8351 (No aplica) Recursos destinados a Aportaciones compensar la previstas en disminución en leyes y decretos ingresos participables compensatorias a Municipios. a Entidades Federativas y Municipios</p>

8500 (NO APLICA) CONVENIOS

Recursos asignados a los Ejecutores de Gasto y reasignados por estos a otro a través de convenios para su ejecución.

8510 (No aplica) Asignaciones destinadas a los convenios de que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8511 (No aplica) Asignaciones de Convenios de destinadas a los reasignación convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

8520 (No aplica) Asignaciones destinadas a los convenios de que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8521 (No aplica) Asignaciones destinadas a los convenios de que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8530 (No aplica) Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

8531 (No aplica) Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

CAPÍTULO 9000

DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno del Estado por concepto de deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones

relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores de los Ejecutores de Gasto.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior del país en moneda de curso legal.

9110 Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la deuda financiamientos contraídos en moneda interna con nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional.

9120 Asignaciones destinadas al pago del principal derivado de la colocación de valores por el Gobierno del Estado en territorio nacional.

9121 Asignaciones destinadas al pago del principal derivado de la colocación de valores por el Gobierno

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>emisión de</i> del Estado en territorio <i>títulos y</i> nacional. <i>valores</i>
9130 Amortización de de arrendamientos financieros nacionales	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.	
	<i>9131</i>	Asignaciones para la amortización de de arrendamientos financieros nacionales contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
9140 (No aplica) Amortización de la deuda externa instituciones de crédito	(No Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con de la deuda bancos establecidos fuera del territorio externa con nacional.	
	<i>9141</i>	(No Asignaciones destinadas a cubrir el pago del Amortización principal, derivado de los de la deuda créditos contraídos en externa con moneda extranjera con instituciones de bancos establecidos fuera crédito del territorio nacional.
9150 (No aplica) Amortización de la deuda	(No Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco	

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
externa con organismos financieros internacionales		Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	9151	(No Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos externos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
Amortización de la deuda bilateral	9160	(No Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
	9161	(No Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	9170	(No Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

9171 (NoAsignaciones para el pago aplica) del principal derivado de Amortización la colocación de títulos y de la deuda valores mexicanos en los externa por mercados extranjeros. emisión de títulos y valores

9180 (NoAsignaciones para la amortización de aplica) financiamientos contraídos con Amortización arrendadoras extranjeras en el que su de pago esté convenido en moneda arrendamientos extranjera. financieros internacionales

9181 (NoAsignaciones para la aplica) amortización de Amortización financiamientos de contraídos con arrendamientos arrendadoras extranjeras financieros en el que su pago esté internacionales convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior del país en moneda de curso legal.

9210 InteresesAsignaciones destinadas al pago de de la deuda intereses derivados de los créditos interna contratados con instituciones de crédito instituciones nacionales.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

de crédito

9211 Intereses Asignaciones destinadas de la deuda al pago de intereses pública derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9220 Intereses Asignaciones destinadas al pago de derivados de la intereses por la colocación de títulos y colocación de valores gubernamentales colocados en títulos y territorio nacional.
valores

9221 Intereses Asignaciones destinadas derivados de la al pago de intereses por la colocación de colocación de títulos y títulos y valores gubernamentales valores colocados en territorio nacional.

9230 Intereses Asignaciones destinadas al pago de por intereses derivados de la contratación de arrendamientos arrendamientos financieros nacionales.
financieros
nacionales

9231 Intereses Asignaciones destinadas por al pago de intereses arrendamientos derivados de la financieros contratación de nacionales arrendamientos financieros nacionales.

9240 (No Asignaciones destinadas al pago de aplica) intereses derivados de créditos Intereses de la contratados con la banca comercial deuda externa externa.
con

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
instituciones de crédito		<p>9241 (NoAsignaciones destinadas aplica) al pago de intereses <i>Intereses de la</i> derivados de créditos <i>deuda externa</i> contratados con la banca con comercial externa. <i>instituciones de crédito</i></p>
	9250	(NoAsignaciones destinadas al pago de aplica) intereses por la contratación de Intereses de la <i>financiamientos</i> con el Banco <i>deuda</i> con <i>Internacional de Reconstrucción y organismos Fomento, el Banco Interamericano de financieros Desarrollo y otras instituciones análogas. internacionales</i>
		<p>9251 (NoAsignaciones destinadas aplica) al pago de intereses por la <i>Intereses de la</i> contratación de <i>deuda</i> <i>con</i> <i>financiamientos</i> con el <i>organismos</i> Banco Internacional de <i>financieros</i> Reconstrucción y <i>internacionales</i> Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.</p>
	9260	(NoAsignaciones destinadas al pago de aplica) intereses por la contratación de Intereses de la <i>financiamientos</i> otorgados por gobiernos <i>deuda bilateral</i> extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
		<p>9261 (NoAsignaciones destinadas aplica) al pago de intereses por la <i>Intereses de la</i> contratación de <i>financiamientos</i> otorgados</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<i>deuda bilateral</i> por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
9270	(No Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior)	
		9271 (No Asignaciones destinadas aplica) al pago de intereses por la <i>Intereses</i> colocación de títulos y <i>derivados de la</i> valores mexicanos en los <i>colocación de</i> mercados extranjeros. <i>títulos y valores en el exterior</i>
9280	(No Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera. internacionales)	
		9281 (No Asignaciones destinadas aplica) al pago de intereses por <i>Intereses por concepto</i> de <i>arrendamientos</i> arrendamientos <i>financieros</i> financieros contratados <i>internacionales</i> con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado, pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

9310 Asignaciones destinadas al pago de Comisiones de obligaciones derivadas del servicio de la la deuda deuda contratada en territorio nacional. pública interna

9311 Asignaciones destinadas Comisiones deal pago de obligaciones la deuda por comisiones de la pública Deuda Pública.

9320 (No Asignaciones destinadas al pago de aplica) obligaciones derivadas del servicio de la Comisiones de deuda contratada fuera del territorio la deuda nacional. pública externa

9321 (No Asignaciones destinadas aplica) al pago de obligaciones Comisiones de derivadas del servicio de la deuda la deuda contratada fuera pública externa del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado, pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

9410 Gastos de Asignaciones destinadas al pago de gastos la deuda de la deuda pública interna, como son: pública interna diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 *Gastos de la deuda pública* Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; gastos asociados a la difusión de la deuda; gastos relacionados con la reestructuración de la deuda, con la modificación de los contratos de deuda, por gestiones ante instituciones financieras, por la protocolización e inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

coberturas.

9420 (No Asignaciones destinadas al pago de gastos aplica) Gastos de la deuda pública externa, como son: de la deuda diversos gastos que se cubren a los bancos pública externa agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9421 (No Asignaciones destinadas aplica) Gastos al pago de gastos de la de la deuda pública externa, pública externa como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

9510 Costos por coberturas Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9511 Costos por cobertura Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9600 (NO APLICA) APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

9610 (No Asignaciones para cubrir compromisos

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
	aplica) Apoyos a intermediarios financieros	derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
		9611 (No asignaciones para cubrir aplica) Apoyos a intermediarios financieros
	9620 aplica) Apoyos para ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	(No asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo para ahorradores y deudores.
		9621 aplica) Apoyos para ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los Ejecutores de Gasto, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.

9910 ADEFAS Asignaciones destinadas a cubrir las

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA
		<p>erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de las Dependencias y Entidades, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.</p> <p><i>9911 ADEFASA</i> asignaciones destinadas a <i>por concepto</i> descubrir las erogaciones de <i>Servicios</i> las Dependencias y <i>Personales</i> Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivadas de las remuneraciones al personal en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.</p> <p><i>9912 ADEFASA</i> asignaciones destinadas a <i>por concepto</i> descubrir las erogaciones de <i>Gasto</i> <i>de las</i> Dependencias y <i>Operación</i> Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal</p>

CONCEPTO	PARTIDA DE GASTO	
	GENÉRICA	ESPECÍFICA

en que se devengaron.

9913 ADEFASA asignaciones destinadas a *por concepto* cubrir las erogaciones de *Gasto* de las Dependencias y *Inversión* Entidades, devengadas y *Pública* pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivado de obras por contrato y proyectos productivos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.

9914 ADEFASA asignaciones destinadas a *no clasificadas* cubrir las erogaciones de *en partidas* las Dependencias y *anteriores* Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivado de otros conceptos no desagregados en las partidas anteriores, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.